

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023-2025.

SAN PEDRO TOTOLAPAM, OAX.



**C. NOE CRUZ CORTES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

Contenido

I. MENSAJE DEL PRESIDENTE.....	3
II. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PLANEACION.....	4
III. MISIÓN Y VISIÓN	8
IV. PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA.....	9
VI. ALINEACIÓN DEL PMD CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTATAL, NACIONAL Y LA AGENDA 2030.....	10
VI. EJES ESTRATÉGICOS	11
EJE I. MUNICIPIO DE BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN DE SAN PEDRO TOTOLÁPAM.....	13
1.1 Combate a la pobreza y rezago Social en el municipio de San Pedro Totolápam.	13
1.2 Alimentación en el municipio de San Pedro Totolápam.....	15
1.3 Educación en el municipio de San Pedro Totolápam.....	16
1.4 Salud en el municipio de San Pedro Totolápam.	19
1.5 Grupos de atención Prioritaria en el municipio de San Pedro Totolápam.	21
6.7 Juventudes	24
1.6 Deportivas.....	25
1.7 Matriz de Planeación Municipal	26
EJE 2. SAN PEDRO TOTOLAPAM HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE AL SERVICIO DEL PUEBLO.....	34
2.1 Combate a la corrupción en el servicio público	34
2.2 Transparencia y rendición de cuentas	35
2.3 Gobierno Austero	37
2.4 Tramites y servicios	40
2.4 Matriz de Planeación Municipal	42
3. MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ.	43
EJE 3. MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ	44
3.1 Prevención, protección y seguridad ciudadana.	44
3.2 Gobernabilidad y derechos humanos.	45
3.3 Gestión Integral de desastres y protección civil.	46
EJE 4. SAN PEDRO TOTOLAPAM CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO.....	53
4.1 Crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente.....	53
4.2 Empleo.....	56
4.3 Fomento agroalimentario y desarrollo rural.....	59
4.4 Matriz de Planeación Municipal	62

Eje 5. Municipio con infraestructura y servicios públicos	64
5.1 Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles.....	64
5.1.1 Infraestructura eléctrica en el municipio de San pedro Totolápam	65
5.2 Caminos y carreteras.....	66
5.3 Vivienda.....	67
5.4 Agua y saneamiento.....	69
5.5 Infraestructura educativa.....	71
EJES TRANSVERSALES	98
IGUALDAD DE GENERO	98
DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO	102
INTERCULTURALIDAD.....	106
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	114
ANEXOS	115
LISTA DE REFERENCIAS.....	122

I. MENSAJE DEL PRESIDENTE

C. Noe Cruz Cortes Presidente Municipal del municipio de San Pedro Totolápam me dirijo a la población para presentar el Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025, como resultado del trabajo de participación ciudadana que mediante mesas temáticas contribuyeron para la formulación de dicho instrumento de planeación, por lo se recolecto las necesidades prioritarias del municipio, las cuales son alineadas con los Objetivos de Desarrollo de la Agenda 2030, “de no dejar a nadie atrás y no dejar a nadie afuera”.

La administración municipal 2023-2025 tiene el compromiso de conducirse con honestidad, transparencia, responsabilidad para contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio de San Pedro Totolápam y tiene el reto de atender las necesidades prioritarias de agua potable, electrificación, mejorar la calidad educativa de la niñez y juventudes, equipamiento de la seguridad pública municipal así como invertir en las necesidades de salud, para lograr un desarrollo inclusivo.

Las necesidades existentes se focalizará a la población en situación de vulnerabilidad, contribuyendo a reducir el rezago social existe, por lo que pido la colaboración de la población en la suma de esfuerzo para lograr el desarrollo comunitario.

Los principios que guiarán la administración municipal serán: la equidad, igualdad social, no mentir y no robar al pueblo, inclusión, ya que este documento se formula desde la perspectiva de sostenibilidad, igual de genero e interculturalidad.

Atentamente

**C. Noe Cruz Cortes
Presidente Municipal Constitucional
de San Pedro Totolápam, Oax.**

II. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PLANEACION

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

- I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.
- II. Los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Artículo 113. El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales. Los Municipios se erigirán y suprimirán de conformidad con las disposiciones contenidas en las fracciones VII y VIII del Artículo 59 de esta Constitución. Los Municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno.

IV. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Artículo 47. Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo.

Artículo 68. El presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

V. Promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones

administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, así como los planes y programas de desarrollo municipal; publicados que sean remitirlos a los Poderes del Estado y al Archivo General del Estado.

XIV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

XV.- Promover y vigilar la organización e integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal;

XVII.- Informar durante las sesiones ordinarias del Ayuntamiento sobre el estado que guarda la administración municipal y del avance de sus programas.

Ley de Planeación

Artículo 33. El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales.

Artículo 34. Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:

II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación; Fracción reformada DOF,

III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción.

Ley Estatal de Planeación

Artículo 1. La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo. Es objeto de la presente Ley:

- III. Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo. “La interpretación de esta Ley, para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de planeación, corresponderá al COPLADE; en el ámbito de evaluación, corresponderá a la Instancia Técnica de Evaluación. El Sistema de Inversión Pública corresponderá a la Secretaría. La Ley Estatal de Presupuesto y su respectivo Reglamento serán supletorios de esta Ley en materia de planeación estratégica del gasto y responsable del Sistema de Inversión Pública.

Artículo 7. La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora la perspectiva indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de

riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal. A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo con los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

- I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;
- II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;
- III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;
- IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y
- V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66. El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal. Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, Auditoría, y demás instituciones públicas y privadas relevantes. La evaluación del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo será evaluada a través de la Auditoría Superior del Estado.

Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.

Artículo 45. El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales. La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

Artículo 46 El Plan Municipal de Desarrollo se basará en las demandas prioritarias de la población, utilizando recursos financieros de manera racional para su cumplimiento, mediante la participación de la población en las acciones del gobierno municipal. Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades a través de obra pública con equipamiento e infraestructura y mejoramiento de servicios públicos básicos.

Artículo 47 El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las

estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 52. Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

III. MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

El municipio de San Pedro Totolápan tiene el propósito de garantizar a la población los servicios básicos de agua potable, electrificación, drenaje, salud y una educación de calidad a través del manejo transparente del recurso público.

VISIÓN

Ser un municipio que atiende de manera oportuna las necesidades de agua potable, electrificación, así también garantizar infraestructuras que mejoren la calidad de vida de la población del municipio de San Pedro Totolápan.

IV. PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA



Imagen. Mesas temáticas.

La planeación permite trazar de manera clara objetivos y metas. Para ello para la planeación municipal, fue necesario la elaboración de un diagnóstico específico en donde se establecieron 5 mesas temáticas con la participación de 285 ciudadanos para plasmar las necesidades más sentidas en los temas educativos, infraestructura pública, equidad de género, medio ambiente y atención a la población en condición de vulnerabilidad.

Los principales temas abordados en las cinco mesas temáticas fueron **1. municipio con bienestar:** pobreza y rezago social, alimentación, educación, salud. **2. Municipio honesto, cercano y transparente:** Transparencia y rendición de cuentas gobierno austero, tramistes y servicios. **3. Municipio con seguridad y justicia para vivir en paz:** prevención protección y seguridad ciudadana, gobernabilidad y derechos humanos. **4. Municipio con crecimiento y desarrollo económico:** crecimiento económico. Empleo, fomento agroalimentario y desarrollo rural. **5. Municipio con infraestructura y servicios públicos:** Infraestructura, caminos y carreteras, vivienda, agua y saneamiento, infraestructura educativa.

Las necesidades identificadas en las mesas temáticas conforman el contenido del plan municipal de Desarrollo 2023-2025 y se sujeto a los ejes temáticos considerados en el linemienrto emitido por el instituto de planeación para el Bienestar, considerando los objetivos de la Agenda 2030, así mismo el proceso de la formulación se cimento con la información documental disponible en los diferentes fuentes disponibles en cada una de las instituciones que aportan información oficial para la planeación de desarrollo: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Instituto de Planeacion para el Bienestar(Sisplade), Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Informe Anual de pobreza y rezago social de la Secretaría de Bienestar. Con la información obtenida se realizó la Matriz de Problemas y Riesgos en los sectores de urbanización, educación, salud, tecnologías e información, seguridad pública, electrificación, movilidad, agua potable, deportiva, carreteras y caminos y asistencia social. Esto mediante asamblea comunitaria con participación de autoridades municipales, ciudadanía y los integrantes del los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

VI. EJES ESTRATÉGICOS

EJE 1. SAN PEDRO TOTOLÁPAM CON BIENESTAR PARA TODA LA POBLACIÓN



EJE I. MUNICIPIO DE BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN DE SAN PEDRO TOTOLÁPAM.

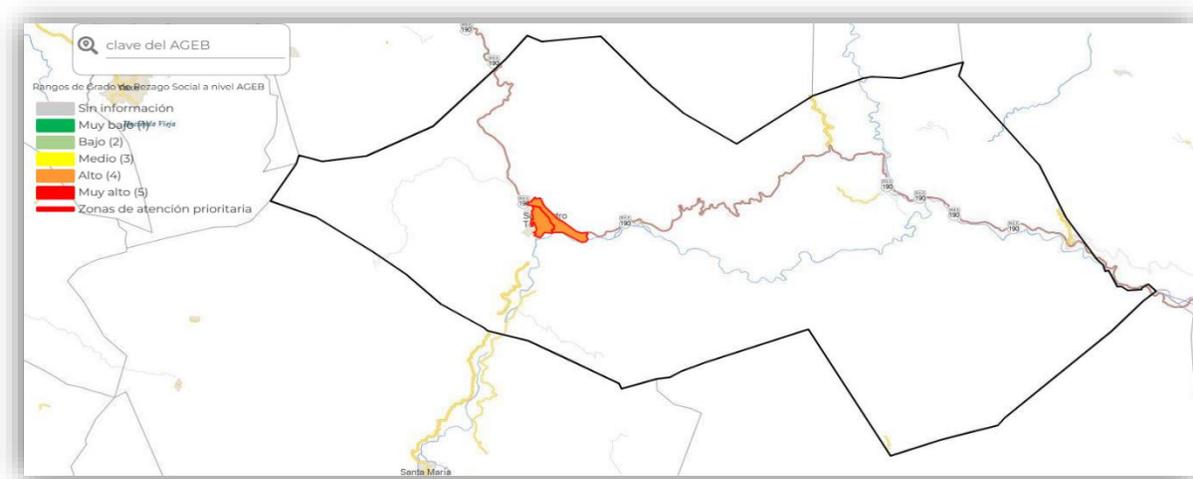
Los temas que se desarrollan en este eje programático son; combate a la pobreza y el rezago Social, educación, salud, grupos de atención prioritaria, cultura, juventudes y deportes.

De la misma forma, bajo los principios de integralidad y focalización se diseñarán políticas, programas, estrategias y acciones para brindar atención social en áreas de vital importancia, como la inclusión de grupos de atención prioritaria, la salud y la educación.

1.1 Combate a la pobreza y rezago Social en el municipio de San Pedro Totolápam.

Para determinar el nivel de pobreza se consideran las variables de; ingreso de los hogares y las carencias sociales en materia de educación, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación.

Mapa. Grado de rezago Social por Ageb.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

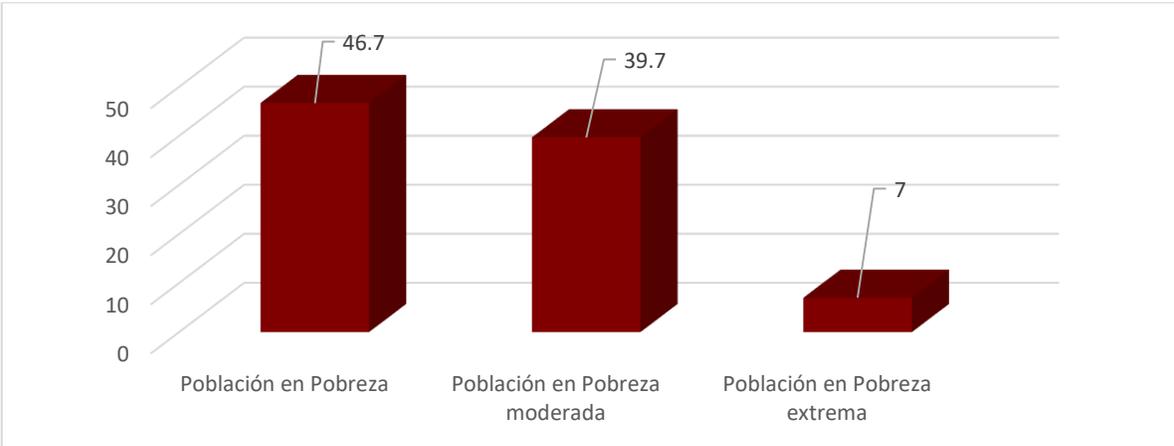
Ageb	Localidad	Grado de Rezago Social
2033300010058	El Trapichito	Alto
2033300010058	Colonia Colosio	Alto
2033300010062	San Pedro Totolápam.	Alto

En la siguiente grafica se describe la condición de la población de San Pedro Totolápam el 46.7 % se encuentra en pobreza, de acuerdo a la Coneval esta población tiene al menos una carencia social en los indicadores de (rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

El 39.7 % de población en condición de pobreza moderada, lo cual quiere decir que estando en situación de pobreza, no están en situación de pobreza extrema. Es el resultado de la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos, la de la población en pobreza extrema.

La pobreza extrema es definida como la condición en la cual se encuentra una persona cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana, en el municipio de San Pedro Totolápam el 7 % de la población se encuentra en esta condición.

Grafica. Condición de Pobreza.



Fuente: Informe Anual de Pobreza, 2023.

En la mesa temática las personas participantes mencionaron que en el municipio existe pobreza porque no ha habido la distribución de ingresos y oportunidades de manera equitativa. De acuerdo a la información recolectada en las mesas temáticas en la localidad de San José de Gracia están haciendo la extracción de mineral la empresa Don David Gold S. A de C.V. sin embargo no hay un beneficio directo en el mejoramiento de la calidad de vida de la población y los empleos mejor pagados son para personas externas del municipio y del Estado de Oaxaca.

Identificación de la problemática

En el municipio de San Pedro Totolápam la población se encuentra en pobreza extrema

Objetivos, Estrategias y Líneas de acción.

Objetivo	ODS de la Agenda 2030
Garantizar el Bienestar de la población en condición de pobreza extrema en el municipio de San Pedro Totolápam.	1,2
Estrategia: Fortalecer la atención de la población en condición de pobreza extrema en el municipio de San Pedro Totolápam.	
Líneas de acción 1. Acercar a la población en condición de pobreza extrema los programas sociales en el municipio de San Pedro Totolápam.	
Líneas de acción 2. Priorizar la atención a los grupos que se encuentran en situación de vulnerabilidad por pobreza extrema en el municipio de San Pedro Totolápam.	

1.2 Alimentación en el municipio de San Pedro Totolápam.



Del marco normativo sobre el derecho a la alimentación pueden subrayarse dos elementos importantes: no padecer hambre y gozar de una alimentación sana y nutritiva. Por tanto, el acceso a la alimentación no es suficiente para garantizar el derecho.

De acuerdo al informe anual de pobreza y rezago social el 14.7% de la población tiene carencias en el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, por lo que es importante facilitar el acceso a la alimentación a este grupo de población. De la información recolectada en las mesas temáticas en la localidad de San José de Gracia requieren un comedor comunitario, ya que no se cuenta con un espacio digno para la elaboración y consumo de alimentos para mujeres, niños y población adultos mayores.

Así mismo en las instituciones educativas del; Jardín de niños Doña Josefa Ortiz de Domínguez y el Jardín de niños María Sklodska, los niños se sientan en el suelo y banqueta para consumir sus alimentos y se enferman de manera frecuente por la contaminación de los alimentos del polvo por lo que es necesario un espacio digno para que los alumnos hagan efectivo el derecho a la alimentación.

En la escuela Telesecundaria tienen un comedor escolar, sin embargo, no cuenta con equipamiento básico para la preparación y conservación de los alimentos, esto afecta a que los alumnos para una alimentación sana y variada.

Identificación de la problemática

Las personas en condición de vulnerabilidad presentan problemáticas de alimentación nutritiva y de calidad.

Objetivos, Estrategias y Líneas de acción.

Objetivo	ODS de la Agenda 2030
Garantizar el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en el municipio de San Pedro Totolápam.	2
Estrategia: Ofrecer espacios adecuados para el acceso a la alimentación de calidad y nutritiva en el municipio de San Pedro Totolápam.	
Líneas de acción 1. Construir espacios dignos para la dotación de la alimentación de calidad y nutritiva en el municipio de San Pedro Totolápam.	
Líneas de acción 2. Equipar los comedores escolares con el equipamiento básico en el municipio de San Pedro Totolápam.	

1.3 Educación en el municipio de San Pedro Totolápam.

En el municipio de San Pedro Totolápam 825 personas se encuentran en situación de rezago educativo de acuerdo al Informe Anual de Pobreza y Rezago Social 2023.

Del Censo población y vivienda, 2020, en el municipio hay un total de 2,494 personas de 15 años y más de los cuales 2,291 es alfabeta y 198 son analfabetas y 5 no especificado.

Tabla. Condición de alfabetismo

Grupos quinquenales de edad	Población de 15 años y más	Condición de alfabetismo		
		Alfabeta	Analfabetas	No especificado
Total	2 494	2 291	198	5
15-19 años	224	221	3	0
20-24 años	267	261	4	2
25-29 años	277	272	4	1
30-34 años	243	240	3	0
35-39 años	256	250	6	0
40-44 años	176	172	4	0
45-49 años	210	202	7	1
50-54 años	180	172	8	0
55-59 años	129	116	13	0
60-64 años	141	128	12	1
65-69 años	111	89	22	0
70-74 años	90	61	29	0
75-79 años	86	56	30	0
80-84 años	51	29	22	0

85 años y más	53	22	31	0
---------------	----	----	----	---

En la tabla se observa que existe mayor población analfabeta en el rango de edad de 55-69 a 85 años a más.

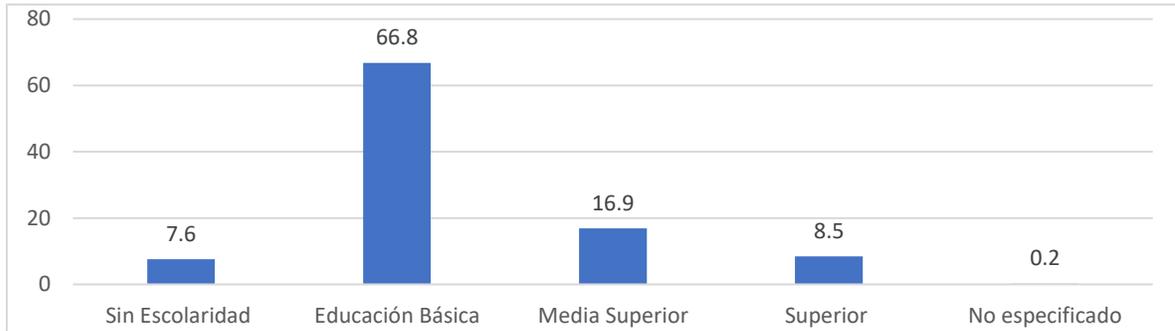
Con respecto a la condición de asistencia escolar tomando como referencia a la población total de 3, 111 de 3 años y más. 725 personas asisten a la escuela y 2,381 no asiste y 5 población no identificado.

Tabla. Condición de asistencia escolar.

Edad	Población de 3 años y más	Condición de asistencia escolar		
		Asiste	No asiste	No especificado
Total	3 111	725	2 381	5
03 años	59	37	22	0
04 años	55	51	4	0
05 años	57	52	5	0
06 años	50	49	1	0
07 años	56	55	1	0
08 años	64	62	2	0
09 años	39	39	0	0
10 años	51	49	2	0
11 años	45	44	1	0
12 años	45	42	3	0
13 años	45	35	10	0
14 años	51	47	4	0
15 años	54	39	15	0
16 años	43	29	14	0
17 años	46	18	28	0
18 años	51	17	34	0
19 años	30	6	24	0
20-24 años	267	43	222	2
25-29 años	277	6	270	1
30 años y más	1 726	5	1 719	2

El 7.6 % de la población no tienen escolaridad, el 66.8 % tiene la educación básica, el 16.9 % tiene la educación media superior y el 8.5 % tiene la educación superior y el 0.2 % no está especificado.

Gráfica. Población según nivel de escolaridad en el municipio de San Pedro Totolápan



Fuente: Panorama Sociodemográfico de Oaxaca.

En la siguiente grafica nos muestra que el 66.8 % de la población solamente estudia la educación básica en el momento de la encuesta y que existe un rezago educativo en el municipio. De acuerdo a la mesa temática de educación la población que no sabe leer y escribir tiene menores posibilidades de tener un empleo formal, por lo que es necesario fortalecer las habilidades de lectoescritura.

Identificación de la problemática

En el municipio de San Pedro Totolápan se cuneta con un porcentaje representativo de analfabetismo

Objetivos, Estrategias y Líneas de acción.

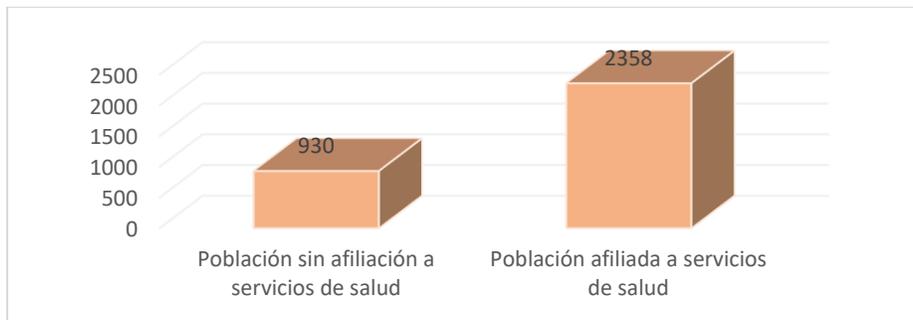
Objetivo	ODS De la Agenda 20230
Garantizar el derecho al acceso a la educación a la población en condición de analfabetismo en el municipio de San Pedro Totolápan.	4,1
Estrategia. Fortalecer la educación para la población en condición de analfabetismo en el municipio de San Pedro Totolápan.	
Líneas de acción. Implementar el programa de educación para la vida en el municipio de San Pedro Totolápan.	

1.4 Salud en el municipio de San Pedro Totolápan.



Se describe la gráfica en la cual se muestra el comparativo de la población sin afiliación a los servicios de salud, de los cuales son 930 personas, y 2,358 personas están afiliadas a algún servicio de salud en el municipio de San Pedro Totolápan.

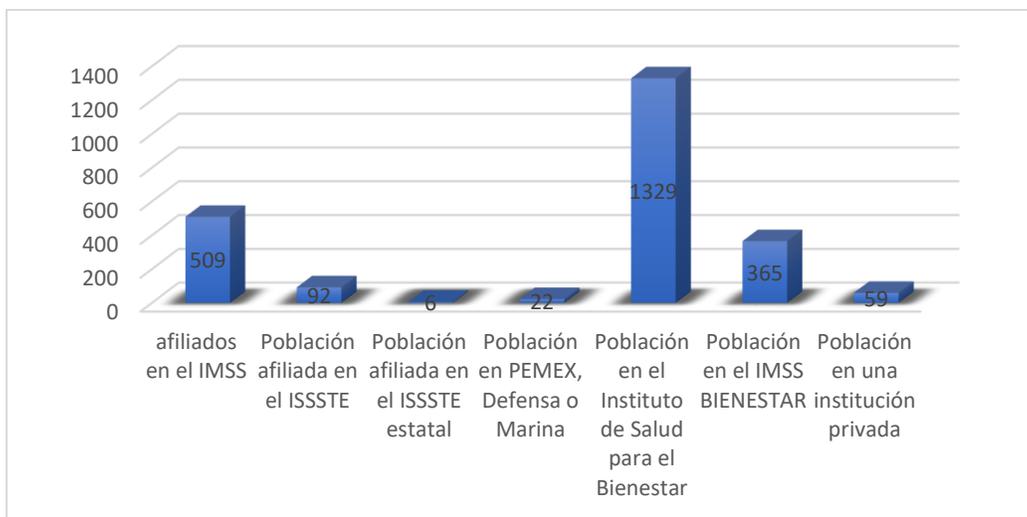
Grafica. Condición de afiliación a los servicios de salud de todo el municipio.



Fuente: Censo de población y vivienda 2020.

De la población afiliada a algún servicio de salud, se obtiene que 509 personas se encuentran afiliadas al IMMS, 92 personas al ISSTE, 6 personas afiliadas a los servicios de salud en el ISSTE estatal, 22 a los servicios de salud en PEMEX Defensa o Marina, 1329 afiliadas a el instituto de Salud para el bienestar, 365 afiliados a servicios de salud en el IMMS Bienestar, 59 a una institución de salud privada. Estos datos se muestran en la gráfica siguiente.

Gráfica. Total, de población derecho a ambiente de todo el municipio.



Fuente: INEGI. Censo de población y vivienda 2020.

De la información recolectada en la mesa temática de Salud, la Unidad Médica del IMMS Bienestar del Municipio de San Pedro Totolápam, cuenta con un consultorio médico, un área de estimulación temprana, área de atención, y un espacio de difusión. El personal médico expuso que los niños y niñas son propensos a ser atendidos por infecciones gastrointestinales, como diarrea, por falta de hábito de higiene.

Con base al registro de la Unidad Médica las personas mayores presentan cuadros clínicos de infecciones respiratorias como la neumonía, y faringoamigdalitis, por lo que es necesario contar con un refrigerador, para mantener en buen estado los medicamentos. Así mismo no se cuenta con medicamentos básicos para la atención de la población.

Así mismo falta mobiliarios y materiales para la unidad médica como: Sillas de oficina para el consultorio y cartucho para tinta de impresora y tanques de oxígeno. El área de estimulación temprana no cuenta con colchones, juguetes interactivos para niños, por lo que el personal médico tiene limitaciones en atender a la niñez del municipio.

El área de encamados gotea y esto genera humedad y no hay condiciones para internar a algún enfermo, así mismo se puede perder algún bien mueble e inmueble, por lo que se requiere de mantenimiento a la barda y al área de encamados de la clínica.

En el municipio es necesario que el servicio de salud trabaje sobre la prevención de las enfermedades por lo que el área de Difusión de Salud, debe promover la difusión de información de los estudios para la detección del Papanicolaou, la toma de prueba de VIH, y la toma de estudios para tuberculosis.

El núcleo Rural las Margaritas se cuenta con una casa de salud sin el equipamiento básico y medicamentos y no hay un personal médico asignado para la atención de la población y en la localidad de San Juan Guegoyachi cuentan con una casa de salud, la cual no tiene el equipamiento básico y es atendida por un asiste rural y carecen de medicamentos básicos. La localidad de San José de Gracia se tiene un centro de salud a cargo de un médico, no cuenta con equipamiento y medicamentos básicos. Por lo que la población tiene que comprar sus medicamentos y eso afecta severamente el bolsillo de la población en condición de vulnerabilidad.

Identificación de problemática

El servicio de salud en el municipio de San Pedro Totolápam es deficiente.

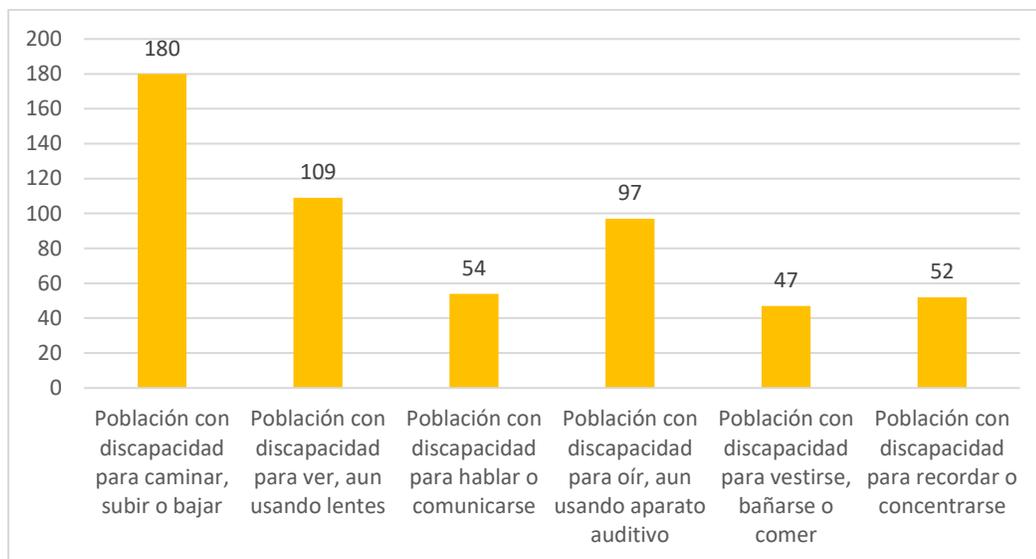
Objetivos, Estrategias y Líneas de acción.

Objetivo	ODS de la Agenda 2030
Fortalecer el servicio de salud de San Pedro Totolápam.	3,1
Estrategia: Fortalecer el sistema de salud en el municipio de San Pedro Totolápam.	
Líneas de acción 1. Lograr el equipamiento básico a la infraestructura de salud en el municipio de San Pedro Totolápam.	
Líneas de acción 2. Dotar de medicamentos básicos en la Unidad Médica del municipio de San Pedro Totolápam.	
Líneas de acción 3. Difundir los servicios médicos en el municipio de San Pedro Totolápam para la prevención de enfermedades frecuentes.	

1.5 Grupos de atención Prioritaria en el municipio de San Pedro Totolápam.

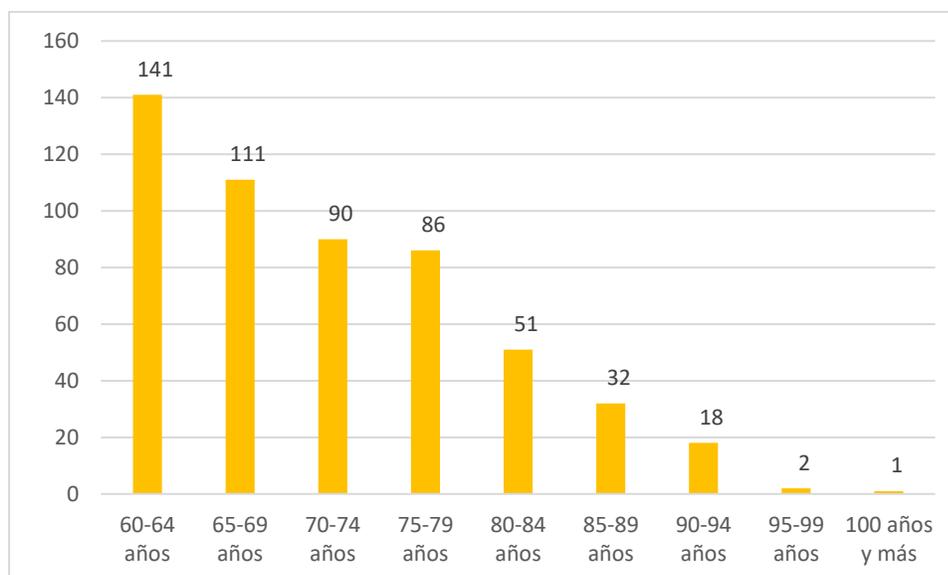
De acuerdo con los datos del INEGI. Censo de población y vivienda 2020, el total de la población con discapacidad son 313, de los cuales 180 personas con discapacidad para caminar, subir o bajar, 109 con discapacidad para ver, aun usando lentes, 54 con discapacidad para hablar o comunicarse, 97 con discapacidad para oír, aun usando aparato auditivo, 47 población con discapacidad para vestirse, bañarse o comer y 52 población con discapacidad para recordar o concentrarse.

Gráfica. Población con discapacidad
Fuente: INEGI,2020.



En relación a las personas adultas existe la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, mediante la cual se crea el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, INAPAM, al que se le confiere la rectoría de las políticas públicas para la atención específica a la población de 60 años de edad o más. Cabe destacar, que el avance en materia legislativa fue fundamental, porque se establecieron las obligaciones del Estado y del resto de la sociedad, para progresar en el reconocimiento de los derechos de las personas adultas mayores. En el municipio de San Pedro Totolápam hay 532 personas adultos mayores y los rangos de edad se describe a continuación en la gráfica siguiente.

Gráfica. Rango de edad de población de adultos mayores



Fuente: INEGI,2020.

La población con discapacidad y adultos mayores requieren de apoyos de aparatos funcionales para poder realizar las actividades diarias de acuerdo a información recolectada en la mesa temática de grupos vulnerables, las cuales son sillas de rueda, lentes para vista cansada, bastones, aparatos auditivos y andaderas, ya que han tenido limitante en la inserción social comunitaria.

Identificación de la Problemática

La población de adultos mayores y población con alguna discapacidad presentan problemas en la realización de las actividades diarias.

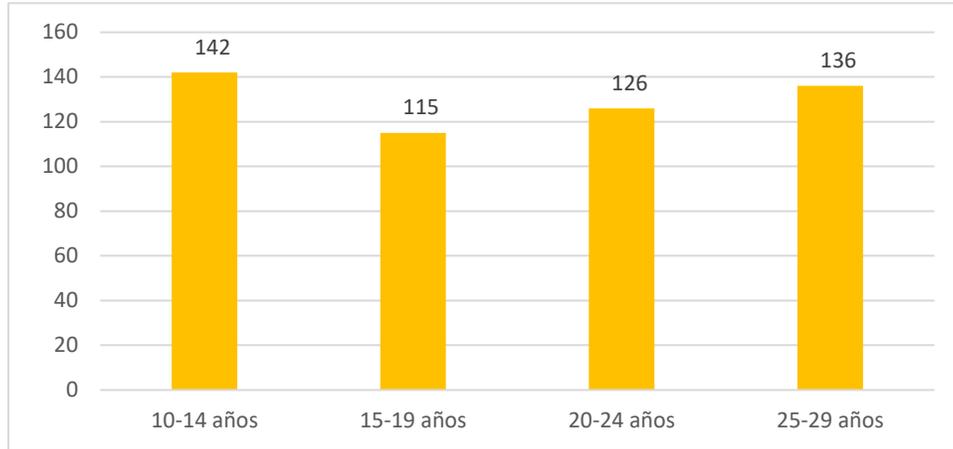
Objetivos, Estrategias y Líneas de acción.

Objetivo	ODS de la Agenda 2030
Garantizar el bienestar de los grupos de atención prioritaria adultos mayores y discapacitados en el municipio de San Pedro Totolápm.	10,1
Estrategia: Fortalecer la atención a la población de adultos mayores y discapacitados en el municipio de San Pedro Totolápm.	
Líneas de acción 1. Beneficiar a la población de adultos mayores con aparatos funcionales para mejorar la calidad de vida de los grupos de atención prioritaria.	
Líneas de acción 2. Beneficiar a la población con discapacidad con aparatos funcionales en el municipio de San Pedro Totolápm.	

6.7 Juventudes

En el municipio de San Pedro Totolápam hay 519 jóvenes del sexo masculino, en los rangos que se describe en la gráfica siguiente:

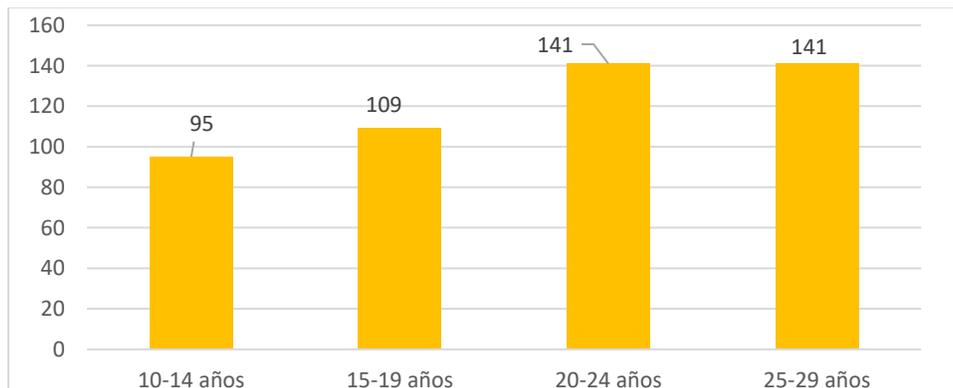
Gráfica. Rango de edad de los jóvenes



Fuente: INEGI,2020.

Así mismo hay 486 mujeres jóvenes y se describe en la gráfica siguiente.

Gráfica. Rango de edad de las mujeres jóvenes en el municipio



Fuente. INEGI,2020.

De acuerdo a la mesa temática de salud, una de las problemáticas es la drogadicción, dicho fenómeno afecta a las juventudes, de la escuela Secundaria y Nivel Medio Superior ya que hay un bajo rendimiento escolar de dichos jóvenes por lo que es necesario acciones de prevención para “que nadie se quede atrás”.

Identificación de Problemática

Hay bajo rendimiento escolar en los jóvenes de Secundaria y Nivel Medio Superior

Objetivos, Estrategias y Líneas de acción.

Objetivo	ODS de la Agenda 2030
Garantizar el bienestar de las juventudes a la población en el municipio de San Pedro Totolápam.	10,1
Estrategia: Fortalecer la información sobre los riesgo y consecuencias del consumo de las drogas en el municipio de San Pedro Totolápam.	
Líneas de acción 1. Realizar talleres de prevención de drogadicción en las instituciones educativas de Secundaria y nivel medio superior en el municipio de San Pedro Totolápam.	
Líneas de acción 2. Implementar actividades de sano esparcimiento de las juventudes en el municipio de San Pedro Totolápam.	

1.6 Deportivas



De manera tradicional se realizan los deportes de voleibol, basquetbol, el futbol y el ciclismo, solamente en fiestas y no como estilo de vida por lo que de acuerdo a la mesa temática de salud se resaltó la importancia de fomentar el deporte, ya que la población presenta problemas de obesidad que es la causa de enfermedades crónicas degenerativas como la hipertensión y la diabetes.

Así mismo la población no cuenta con un espacio multideportivo para el fomento a una cultura de deporte en los niños, jóvenes y adultos para tener una población sana. Ya que actualmente los jóvenes están practicando el béisbol a un costado del quiosco municipal la cual no es apropiado.

Identificación de Problemática

Existe problemáticas de obesidad en la población de San Pedro Totolápam.

Objetivos, Estrategias y Líneas de acción.

Objetivo	ODS de la Agenda 2030
Garantizar espacios físicos para el deporte en el municipio de San Pedro Totolápam.	3,10
Estrategia: Fortalecer la infraestructura física en el municipio de San Pedro Totolapám.	
Líneas de acción 1. Construir infraestructura deportiva en el municipio de San Pedro Totolápam.	

1.7 Matriz de Planeación Municipal

Tema: Alimentación

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San José de Gracia	La localidad de San José de Gracia no cuenta con un espacio digno para la elaboración y consumo de alimentos para personas de escasos recursos	Garantizar el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en el municipio de San Pedro Totolá pam.	Ofrecer espacios adecuados para el acceso a la alimentación de calidad y nutritiva en el municipio de San Pedro Totolá pam.	Construir espacios dignos para la dotación de la alimentación de calidad y nutritiva en el municipio de San Pedro Totolá pam.	Construcción de Comedor Comunitario en la comunidad de San José de Gracia	16.659836730488	96.096424050629	Regiduría de obras	2023	\$1,300,000.00	Fondo III	150 M2	200	Porcentaje de comedor comunitario construido= Número de metros cuadrados de comedor construidos/número de metros cuadrados de comedores comunitarios programados x100

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Pedro Totolápan	La institución educativa presenta carencias de infraestructuras que coadyuve en la dotación de alimentos de calidad y nutritiva en la institución educativa	Garantizar el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en el municipio de San Pedro Totolápan.	Brindar espacios adecuados para el acceso a la alimentación de calidad y nutritiva en el municipio de San Pedro Totolápan.	Construir espacios dignos para la dotación de la alimentación de calidad y nutritiva en el municipio de San Pedro Totolápan.	Construcción de Comedor Escolar en el Jardín de Niños Doña Josefa Ortiz de Domínguez con clave: 20DJN 0401P en el Barrio Centro	16.665486598626	96.302693299949	Regiduría de educación	2024	\$1,000,000.00	Fondo III	100 M2	35	Porcentaje de comedores escolares construido= Número de metros cuadrados de comedor construidos/número de metros cuadrados de comedores comunitarios programados x100

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
El Trapichito	La institución educativa presenta carencias de infraestructuras que coadyuve en la dotación de alimentos de calidad y nutritiva en las instituciones educativas	Garantizar el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en el municipio de San Pedro Totolápam.	Brindar espacios adecuados para el acceso a la alimentación de calidad y nutritiva en el municipio de San Pedro Totolápam.	Construir espacios dignos para la dotación de la alimentación de calidad y nutritiva en el municipio de San Pedro Totolápam.	Construcción de comedor escolar en el Jardín de niños "María Sklodowska" con clave: 20DJN1284	16.663068321300	96.311855055391	Regiduría de educación	2024	\$ 1,000,000.00	Fondo III	100 M2	37	Porcentaje de comedores escolares construido= Número de comedores escolares construidos/número de comedores escolares programados x100

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Pedro Totolá pam	La institución educativa presenta carencias de infraestructuras que coadyuve en la dotación de alimentos de calidad y nutritiva en las instituciones educativas	Garantizar el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en el municipio de San Pedro Totolá pam.	Brindar espacios adecuados para el acceso a la alimentación de calidad y nutritiva en el municipio de San Pedro Totolá pam.	Fortalecer los comedores escolares con el equipamiento básico en el municipio de San Pedro Totolá pam.	Equipamiento de comedor escolar en la Escuela Secundaria Técnica con clave: 20DS T00754.	16.67 6207 7204 06	96.3108 5224449 6	Regiduría de educación	2024	\$ 1,000,000.0 0	Otras fuentes de financiamiento	50 equipos	164	Porcentaje de comedores escolares equipados= Número de Equipo instalados en el comedor escolar /número de equipo programado en el comedore escolare x100

Tema: Salud

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Pedro Totolápan	Falta equipamiento en el área de Estimulación Temprana de la Unidad Médica Rural de San Pedro Totolápan	Garantizar el servicio de salud eficiente a la población de San Pedro Totolápan.	Fortalecer el sistema de salud en el municipio de San Pedro Totolápan	Lograr el equipamiento básico a la infraestructura de salud en el municipio de San Pedro Totolápan.	Equipamiento básico en (Área de Estimulación Temprana) de la Unidad Médica Rural.	16.66 7773 8002 67	96.3068 6815828 0	Presidencia Municipal y Regiduría de Salud.	2024	\$3,000,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	40 equipos	3294	Porcentaje de la Unidad Médica Rural equipado= Número de equipo instalado en la Unidad Médica Rural /Número de equipo programado en la Unidad Médica RuralX100
San Pedro Totolápan	Desinformación y desaprovechamiento de los servicios que se prestan en la Unidad Médica Rural	Garantizar el servicio de salud eficiente a la población de San Pedro Totolápan.	Fortalecer el sistema de salud en el municipio de San Pedro Totolápan	Difundir los servicios médicos en el municipio de San Pedro Totolápan.	Difusión de los servicios de la Unidad Médica Rural	16.66 6128 3411 51	96.3068 6815828	Presidencia Municipal y Regiduría de Salud	2023	\$ 60,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	1 acción	3294	Porcentaje de difusión de los servicios de la Unidad Médica Rural= Número de difusión de los servicios de la Unidad Médica Rural /Número de difusión de los servicios de la Unidad Médica Rural programadoX 100

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Pedro Totolá pam	La Unidad médica no cuenta con el equipamiento básico.	Garantizar el servicio de salud eficiente a la población de San Pedro Totolá pam.	Fortalecer el sistema de salud en el municipio de San Pedro Totolá pam	Lograr el equipamiento básico a la infraestructura de salud en el municipio de San Pedro Totolá pam.	Equipamiento básico (Silla de oficina, Tanque de oxígeno, cartucho de tinta de impresora y Lavadora) en la Unidad Médica Rural.	16.666128341151	96.30686815828	Presidencia Municipal y Regiduría de Salud	2023	\$ 2,000,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	10 equipos	3294	Porcentaje de la Unidad Médica Rural equipado= Número de equipo instalado en la Unidad Médica Rural /Número de equipo programado en la Unidad Médica RuralX100

Tema: Deportes

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Pedro Totolápam	No se cuenta con un espacio digno para las actividades deportivas y recreativas en San Pedro Totolapam	Garantizar espacios físicos para la realización del deporte en el municipio de San Pedro Totolápam	Fortalecer la infraestructura física y deportiva en el municipio de San Pedro Totolápam.	Construir infraestructura deportiva en el municipio de San Pedro Totolápam.	Construcción de Espacio Público Multideportivo en la Localidad de San Pedro Totolapam.	16.668075075457	96.306983157992	Presidencia Municipal y Regiduría de Salud	2025	\$ 6,000,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	3000 M2	2000 personas	Porcentaje de espacio Multideportivo construido= Número de Metros Cuadrados de espacio Multideportivo construido / Número de Metros Cuadrados de espacio Multideportivo programado x 100

EJE 2. SAN PEDRO TOTOLÁPAM HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE AL SERVICIO DEL PUEBLO.



EJE 2. SAN PEDRO TOTOLAPAM HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE AL SERVICIO DEL PUEBLO



Un gobierno honesto, cercano y transparente con su pueblo eleva mayor confianza y aceptabilidad, que son fundamental para una buena relación y organización. Así se trabaja de manera coordinada entre los diversos actores sociales, entes públicos, sociales y privados contribuyendo con la generación de mayor bienestar para la población.

Por ello, el gobierno municipal de esta administración se guiará bajo los principios de honestidad, transparencia y cercanía a su población, con el objetivo de conocer y atender las demandas específicas de la población.

Por lo tanto, en este apartado se aborda de manera específica los temas de Combate a la corrupción en el servicio público, transparencia y rendición de cuentas, Gobierno Austero y trámites y servicios, como un diagnóstico específico para atender las necesidades y problemáticas presentes en la comunidad, así como emprender acciones que logren contribuir con una administración eficiente y eficaz.

2.1 Combate a la corrupción en el servicio público

Los actos de corrupción violentan los derechos humanos, obstaculiza el desarrollo social y contribuye con la desigualdad, ya que los más afectados son generalmente la población vulnerable, la población en situación de pobreza, mujeres, niños.

Por ello en el municipio de San Pedro Totolapam, uno de los principios rectores es la transparencia, legalidad y la honestidad. Al ser un municipio que se rige con el Sistema Normativo Interno, en la cual la comunidad impone sus propias normas, organización y modos de convivencia, en las mesas temáticas la ciudadanía expone que es necesario que la autoridad municipal cuente con mecanismos de combate a la corrupción y la difusión de valores para el manejo honesto de los recursos, esto para generar mayor confianza con los ciudadanos. Ya que se expone que existe la inquietud de los ciudadanos sobre el manejo honesto de los recursos públicos.

Para el gobierno municipal en el quehacer público no existen actos de corrupción, ya que las actividades, acciones y demás quehacer político se ha vigilado a través de la ciudadanía que participa en las asambleas comunitarias, y el constante apego a la legalidad.

Identificación de la problemática

Falta de mecanismos y difusión de valores para el manejo honesto de los recursos públicos

Objetivos, Estrategias y Lineas de acción.

Objetivo	ODS de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Garantizar un gobierno honesto.	ODS: 16
Estrategia 1: Impulsar el combate a la corrupción.	
Línea de acción 1: Contar con mecanismos de participación ciudadana	
Línea de acción 2: Difundir valores para el manejo honesto de los recursos	

2.2 Transparencia y rendición de cuentas

El artículo 6° de la constitución política de los estados unidos mexicanos establece que el derecho a la información será garantizado por el Estado, por lo tanto, es indispensable garantizar que los ciudadanos tengan los medios y la garantía del acceso a la información pública

La ley de transparencia y acceso a la información pública en el artículo 2 establece que el acceso a la información es un derecho humano que comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información, Por lo tanto, es obligación de las autoridades municipales de divulgar toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada y que esta es pública para la población.

La autoridad municipal en el manejo de los recursos municipales establecerá mecanismos de rendición de cuentas, transparencia y el uso eficiente de los recursos,

En el municipio de San Pedro Totolapam, se cuenta con la conformación del Comité de Contraloría Social quienes realizan un conjunto de acciones de vigilancia, seguimiento y verificación, de manera organizada o independiente, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental y el manejo de los recursos públicos se realicen en términos de transparencia, eficacia, legalidad y honradez.

Las actividades que realiza el comité de Contraloría social son: 1) Coordinarse con la autoridad municipal. 2) Solicitar y conocer información de obras y programas. 3) Vigilar obras y programas. 4) Observar irregularidades y anomalías. 5) Elaborar reportes y escritos. 6) Reportar avances de obra, programas y observaciones. 7) Seguimiento de observaciones. 8) Recibir y entregar peticiones, quejas y denuncias. 9) Asistir a entrega-recepción de obras y programas. 10) Informar a la ciudadanía beneficiaria.

También las autoridades municipales tienen como principal mecanismo de rendición de cuentas y transparencia las asambleas Generales en la cual se le informa a la población de las acciones realizadas, así como la administración y distribución de

los recursos públicos. También se realizan reportes trimestrales de los gastos que se realizan.



Imagen. Asamblea comunitaria

Es entonces la asamblea el mecanismo principal para la rendición de cuentas, en la cual existe una vigilancia directa de la ciudadanía con sus autoridades.

Las principales limitantes que se tienen son la falta de conocimiento de las autoridades municipales respecto a los tiempos de los informes, la normativa aplicable a la rendición de cuentas y las formas de rendición de cuentas.

Problemática identificada

Los funcionarios públicos no tienen los conocimientos necesarios respecto al cumplimiento normativo de la transparencia y rendición de cuentas.

Objetivos, Estrategias y Líneas de acción.

Objetivo	ODS de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Administrar el quehacer del gobierno municipal con transparencia y rendición de cuentas.	ODS: 16
Estrategia 1: Mejorar los procesos administrativos con transparencia y rendición de cuentas en el quehacer institucional	
Línea de acción 1: Capacitar al funcionario público quehacer del gobierno municipal a través de cursos de actualización.	
Línea de acción 2: Vigilar a través de la ciudadanía el manejo honesto y transparente de los recursos	

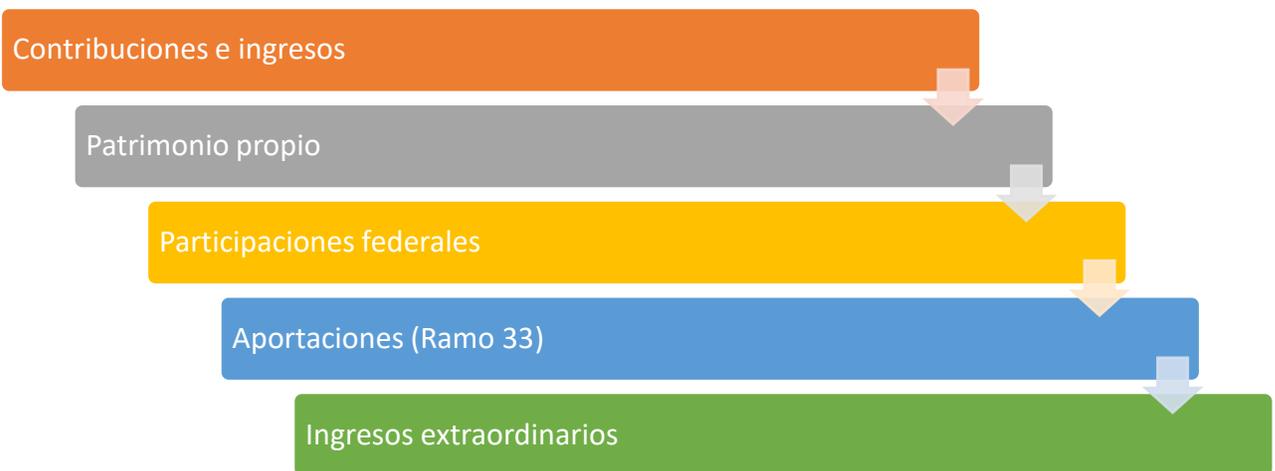
2.3 Gobierno Austero



La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el Art. 115, frac, IV, determina que los municipios son los responsables de administrar libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, y en todo caso: a) Percibirán las contribuciones, incluyendo tasas adicionales, que establezcan los Estados sobre la propiedad inmobiliaria, de su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejora, así como las que tengan por base el cambio de valor de los inmuebles. b). Las participaciones federales, que serán cubiertas por la Federación a los Municipios con arreglo a las bases, montos y plazos que anualmente se determinen por las Legislaturas de los Estados. C) Los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo.

Los recursos financieros son indispensables para el logro de los objetivos. El municipio cuenta con recursos económicos, estos recursos forman la hacienda pública municipal, la cual hace referencia al conjunto de recursos financieros y patrimoniales de que dispone el gobierno municipal para la realización de sus fines. El objeto de las finanzas públicas municipales es lograr una adecuada, eficiente y segura operación económica

Se puede deducir que la Hacienda Pública municipal de San Pedro Totolapam se integra por:



- Los ingresos municipales son recursos financieros que percibe el municipio, a través de su tesorería, por el cobro de conceptos estipulados en la Ley de Ingresos o por medio de convenios o decretos establecidos. Estos ingresos son por conceptos de Impuestos, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Venta de Bienes y Servicios, Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios, Financiamientos, etc.

Respecto a la generación de ingresos propios, esta es mínima, ya que no se cuenta con una cultura por parte de los ciudadanos de aportar recursos para el municipio, además de que los servicios en su mayoría son de manera gratuita.

La ley de ingresos se detallan las diversas fuentes de ingresos a las que tiene derecho el municipio, con la estimación del monto que se estima obtener en cada caso. Sin embargo, estas son mínimas ya que no se logra obtener ingresos propios. Estos ingresos se obtienen de los siguientes conceptos: Impuestos, Impuestos sobre los ingresos, Impuestos sobre el patrimonio, Impuesto predial, Impuesto sobre la producción, el consumo y las transacciones, Derechos, Mercados, Panteones, Derecho por prestación de servicios, Aprovechamientos, productos, multas.
- Las transferencias federales se clasifican en participaciones y aportaciones y son recursos recaudados por el gobierno federal o los estados, y transferidos a los gobiernos municipales con apego a la Ley de Coordinación Fiscal.

Al respecto, la cantidad asignada para el Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMF) es de \$4,001,583.00

En el municipio de San Pedro Totolapam, no se cuenta con una eficiente generación de ingresos propios, esto se debe a que no se tiene una cultura de generación de ingresos propios, por lo tanto, se tiene una dependencia sobre las asignaciones federales y estatales, la cual en ocasiones no es suficiente para lograr cubrir las

necesidades que se tienen. Por lo tanto, es necesario fortalecer la generación de ingresos propios.

Identificación de la problemática.

No se tiene una eficiente recaudación de ingresos propios.

Objetivos, Estrategias y Lineas de acción.

Objetivo	ODS de la Agenda 2030
Administrar de manera eficiente y eficaz los recursos municipales.	ODS:16
Estrategia 1: Fortalecer la hacienda pública municipal a través de mayor generación de ingresos propios	
Línea de acción 1: Implementar programas y promociones de pagos en predial y servicios públicos.	

2.4 Tramites y servicios

La razón de ser de una administración municipal es el servicio a la comunidad. Por ello, en el municipio de San Pedro Totolapam los tramites y servicios son una prioridad. De acuerdo con información del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023, en el municipio las principales solicitudes de tramites y servicios recibidas ante la administración municipal son: 330 personas realizaron tramites de pago de impuesto predial, 800 pago derechos por suministro de agua potable y drenaje, 30 por contratación de agua y drenaje, 150 por reparación de fugas de agua, 180 por constancia de identidad, 120 por constancia de origen y/o vecindad, 45 por solicitud de copias certificadas de actas civiles (nacimiento, Solicitud de copias certificadas de actas civiles (nacimiento, matrimonio, defunción), 12 por otros trámites en el Registro Civil (distintos a solicitud de copias certificadas de actas civiles), 10 por Asesoría psicológica, 120 por licencia de funcionamiento (apertura) y 35 por alumbrado público (solicitud de instalación del servicio y reparación y/o mantenimiento de lámparas). Tal como se muestra en la tabla siguiente.

Pago de impuesto predial	Pago de derechos por suministro de agua potable y drenaje	Contratación de agua y drenaje	Reparación de fugas de agua	Constancia de identidad	Constancia de origen y/o vecindad	Solicitud de copias certificadas de actas civiles (nacimiento, matrimonio, defunción)	Otros trámites en el Registro Civil (distintos a solicitud de copias certificadas de actas civiles)	Asesoría psicológica	Licencia de funcionamiento (apertura)	Alumbrado público (solicitud de instalación del servicio y reparación y/o mantenimiento de lámparas)
330	800	30	150	180	120	45	12	10	120	35

Fuente: Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023.

Por lo anterior, son muchos los usuarios de los diferentes tramites y servicios ofrecidos por el municipio, por lo tanto es necesario gantizar un servicio eficiente y oportuno. Sin embargo en las mesas temáticas, los ciudadanos expresan que al acudir a realizar estos tramites y solicitar servicios consideran que este servicio ha sido ofrecido de manera ineficiente, esto debido a que las oficinas municipales carecen de mobiliario y equipo de computo, e incluso equipo tecnológico para facilitar el servicio de los diferentes pagos.

Actualmente se cuenta con equipo de computo, pero estas se encuentran en mal estado por la falta de mantenimiento,y actualizaciones necesarios para su funcionamiento, así como complementar estos equipos con la adquisición y mantenimiento de las impresoras las cuales se encuentran con falta de insumos y mantenimiento.

También el acondicionamiento físico del espacio,como la adquisición de sillas para la sala de espera de los usuarios, señalamientos, y mesas ya que contribuyen para

la eficacia en la prestación de los servicios y en la realización de trámites y para una atención oportuna de la ciudadanía

Se requiere de contar con equipo, mobiliario y condiciones que permitan a los servidores públicos dar una atención eficiente a los ciudadanos.

Identificación de la problemática.

Se tiene una ineficiencia en los trámites y servicios en la atención ciudadana.

Objetivos, Estrategias y Lineas de acción.

Objetivo	ODS de la Agenda 2030
Garantizar un servicio eficiente y oportuno en tramites y servicios municipales para la ciudadanía.	ODS:16
Estrategia 1: Ofrecer espacios adecuados y herramientas tecnológicas	
Línea de acción 1: Mejorar el mobiliario y los equipos de las oficinas municipales	

2.4 Matriz de Planeación Municipal

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Pedro Totolápan	No se tiene una eficiente recaudación de ingresos propios.	Administrar el quehacer del gobierno municipal con transparencia y rendición de cuentas..	Mejorar los procesos administrativos con transparencia y rendición de cuentas en el quehacer institucional	Capacitar al funcionario público o quehacer del gobierno municipal a través de cursos de actualización	Cursos de actualización	16.70,00	96.17,15	Cabildo municipal	2024	\$50,000.00	Fondo III	5 cursos	15	Cursos planeados= cursos tomados X100= total de cursos.

EJE III. SAN PEDRO TOTOLÁPAM CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



EJE 3. MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ

En este eje se presenta el diagnóstico que abordan problemáticas relacionadas con la seguridad y la justicia, con el fin de diseñar (objetivos, estrategias y líneas de acción), que orienten la eficiencia del Gobierno Municipal para garantizar un municipio seguro.

3.1 Prevención, protección y seguridad ciudadana.

En el municipio de San Pedro Totolápam se rige por el régimen de Usos y costumbres, cada año se nombran integrantes que conforman el cuerpo policial o topiles, quienes desempeñan el cargo de policías municipales, realizando funciones importantes como salvaguardar la seguridad pública de los ciudadanos de la comunidad, llevar a cabo el cobro de impuestos municipales a los comercios establecidos dentro, así también como mantener el orden durante los eventos sociales, trabajos de limpieza y el apoyo a la sindicatura municipal en las diligencias.

Actualmente la autoridad municipal ha nombrado de manera directa a 65 topiles quienes asumen la responsabilidad de servir 1 año a la comunidad para atender asuntos de seguridad municipal.

La comandancia municipal cuenta con 1 patrulla municipal para realizar rondines y vigilancia en el territorio municipal, o para transportarse en casos de emergencia.

Una de las problemáticas que han enfrentado es la falta de preparación de los topiles al asumir el cargo, por lo que se requiere la preparación para que puedan atender de manera eficiente la protección de los ciudadanos de la comunidad.

En la mesa temática los ciudadanos exponen que no se cuenta con el equipamiento necesario, además de contar únicamente con una patrulla municipal la cual se encuentra en condiciones regulares, lo cual limita el desempeño de sus funciones de manera parcial, corriendo el riesgo de ser lastimados. De la misma manera se requiere de alumbrado público en las calles de la comunidad para garantizar la seguridad de las personas que transitan en las calles.

Problema identificado

La seguridad pública en el municipio es ineficiente.

Objetivos, Estrategias y Líneas de acción.

Objetivo	ODS de la Agenda 2030
Garantizar la seguridad de la población del municipio de San Pedro Totolápam.	16
Estrategia: Fortalecer el sistema de Seguridad pública Municipal.	

Líneas de acción 1. Equipar con vehículos para mejorar la seguridad en el municipio de San Pedro Totolápam.

Líneas de acción 2. Dar mantenimiento de alumbrado Público en las calles del municipio de San Pedro Totolápam

Líneas de acción 3. Capacitar al personal de seguridad municipal en el municipio de San Pedro Totolápam.

3.2 Gobernabilidad y derechos humanos.

Para el cabildo municipal es importante el tema de gobernabilidad, por lo que en el municipio de San Pedro Totolapam se busca fortalecer el conocimiento de los servidores públicos en materia de derechos humanos. El municipio se rige por el regimen de usos y costumbres y en las últimas elecciones se ha mantenido un ambiente de paz, por lo que existe gobernalidad.

El Cabildo municipal Conforma el Consejo de Desarrollo Social Municipal para atender de manera oportuna las necesidades de la poblacion para mantener una estabilidad social.

Identificación de la Problemática

El Cabildo Municipal necesita fortalecer sus conocimientos en materia de los derechos humanos

Objetivos, Estrategias y Líneas de acción.

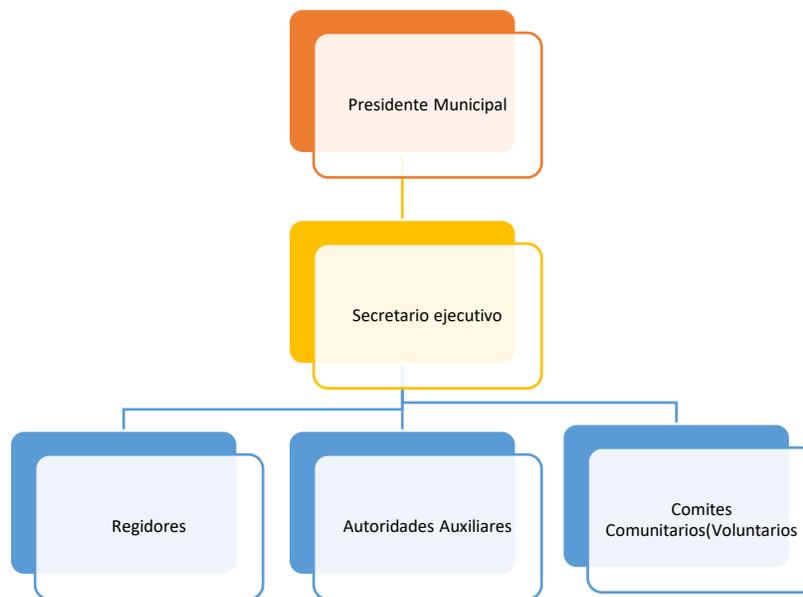
Objetivo estratégico	ODS de la Agenda 2030
Garantizar la gobernabilidad en el municipio de San Pedro Totolápam para fortalecer un ambiente de paz.	16
Estrategia: Fortalecer los derechos humanos en el municipio de San Pedro Totolápam.	
Líneas de acción 1. Capacitar a los funcionarios públicos en materia de derechos humanos para lograr un ambiente de estabilidad en el municipio de San Pedro Totolápam.	
Líneas de acción 2. Capacitar a la población en materia de derechos humanos en el municipio de San pedro Totolápam.	

3.3 Gestión Integral de desastres y protección civil.

En el municipio de San Pedro Totolapam existe un Consejo Municipal de Protección Civil, así como lo estipula la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, en los artículos 159, 160, 161, 162 y 163.

El comité de Protección Civil está integrado de la siguiente manera:

Organigrama del Consejo Municipal de Protección Civil



El Presidente Municipal es el encargado de promover la integración de fondos municipales para la prevención, atención y recuperación de emergencias y desastres. Ante la ocurrencia de un desastre, los integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil, se reúnen de manera inmediata en las instalaciones que ocupa el Centro Municipal de Operaciones.

Las instalaciones del palacio municipal funcionan como refugios temporales y en la cual el Consejo Municipal de Protección Civil se concentra en casos de emergencia.

La importancia de contar con este órgano es prevenir el impacto ocasionado por los desastres en infraestructura, así como la pérdida de la vida humana, sin embargo, el comité de protección civil es de reciente creación y las principales dificultades enfrentadas son la falta de capacitación para desempeñar las funciones sustanciales para la gestión integral y protección civil. Además de carecer de un Atlas de riesgo, que es un instrumento que sirve para conocer el territorio e identificar los peligros que puedan afectar a la población. Este instrumento permite

hacer una mejor planeación del Desarrollo para contar con infraestructura mas seguras y reducir riesgos de desastres naturales.

Problemática identificada

El Consejo Municipal de Protección Civil no cuenta con capacitación además de no contar con un Atlas de riesgo.

Objetivos, Estrategias y Líneas de acción.

Objetivo estratégico	ODS de la Agenda 2030
Garantizar la integridad de toda la población, así también como sus bienes, su entorno ante eventualidades de presencia de fenómenos naturales.	17
Estrategia: Impulsar la protección integral civil en el municipio	
Líneas de acción 1. Realizar un atlas de riesgos en el municipio de San Pedro Totolápam.	
Líneas de acción 2. Capacitar al comité de protección civil para prevenir y reducir el impacto de los fenómenos naturales en el municipio.	

Tema: Prevención, protección y seguridad ciudadana.

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Pedro Totolápan	Únicamente se cuenta con una patrulla Municipal	Garantizar la protección y seguridad de la población de San Pedro Totolápan	Fortalecer el sistema de Seguridad pública Municipal en el municipio de San Pedro Totolápan.	Equipamiento con vehículos para mejorar la seguridad en el municipio de San Pedro Totolápan.	Gestión de una Patrulla NISSAN FRONTIER Modelo 2023 Motor 2.5 L	16.665486598626	96.302693299949	Síndico Municipal	2023	\$ 723,900.00	Ramo 33 Fondo IV	1 vehículo	1200	Porcentaje de Equipamiento de Seguridad = un Vehículo adquirido/ un Vehículo programado X 100
San Pedro Totolápan	No se cuenta con equipamiento de vehículo, lo cual dificulta la atención oportuna a la población	Garantizar la protección y seguridad de la población de San Pedro Totolápan	Fortalecer el sistema de Seguridad pública Municipal en el municipio de San Pedro Totolápan.	Equipamiento con vehículos para mejorar la seguridad en el municipio de San Pedro Totolápan.	Equipamiento de una Motocicleta XR150 L 2023	16.665486598626	96.302693299949	Síndico Municipal	2023	\$ 598,916.71	Ramo 33 Fondo IV	1 motocicleta	1200	Porcentaje de Equipamiento de Seguridad = una motocicleta adquirida/ una motocicleta programada

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Pedro Totolá pam	Las calles de la comunidad requieren de alumbrado público para poder prevenir actos de delictivos	Garantizar la protección y seguridad de la población de San Pedro Totolá pam.	Fortalecer el sistema de Seguridad pública Municipal en el municipio de San Pedro Totolá pam.	Mantenimiento de alumbrado Público en las calles del municipio de San Pedro Totolá pam	Mantenimiento de luminarias en la localidad de San Pedro Totolá pam	16.66 5486 5986 26	96.3026 9329994 9	Sindicatura Municipal	2023	\$ 598,916.71	Ramo 33 Fondo IV	30 postes	1200	Porcentaje de alumbrado con mantenimiento= Cantidad de postes con mantenimiento/ Cantidad de postes que requieren de mantenimiento programadoX 100
El Trapichito	La falta de alumbrado público en la col. el Trapichito	Garantizar la protección y seguridad de la población de San Pedro Totolá pam.	Fortalecer el sistema de Seguridad pública Municipal en el municipio de San Pedro Totolá pam.	Mantenimiento de alumbrado Público en las calles del municipio de San Pedro Totolá pam	Ampliación del sistema de alumbrado Público en la Col. el Trapichito.	16.66 3483 6286 37	96.3141 1012262 1	Sindicatura Municipal	2023	\$ 400,000.00	Ramo 33 Fondo IV	500 ML	295	Porcentaje de Metros Lineales de ampliación de alumbrado público=Metros Lineales de alumbrado público realizado/ Metros Lineales de alumbrado público programadoX 100

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San José de Gracia	No se cuenta con un sistema de alumbrado público eficiente	Garantizar la protección y seguridad de la población de San Pedro Totolá pam.	Fortalecer el sistema de Seguridad Pública Municipal en el municipio de San Pedro Totolá pam.	Mantenimiento de alumbrado Público en las calles del municipio de San Pedro Totolá pam	Construcción del sistema de alumbrado Público en la Agencia de San José de Gracia	16.660991771098	96.098146028816	Sindicatura Municipal	2024	\$ 150,000.00	Ramo 33 Fondo IV	200 ML	615	Porcentaje de Metros Lineales de ampliación de alumbrado público=Metros Lineales de alumbrado público realizado/ Metros Lineales de alumbrado público programado x 100

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Pedro Totolápan	En el municipio de San Pedro Totolápan no cuenta con cámaras de videovigilancia	Garantizar la protección y seguridad de la población de San Pedro Totolápan.	Fortalecer el sistema de Seguridad pública Municipal en el municipio de San Pedro Totolápan.	Instalar Cámaras de Seguridad en el municipio de San Pedro Totolápan	Instalación de Cámaras de Vigilancia	16.666 12834 1151	96.30053 2780587	Sindicatura Municipal	2025	\$ 700,000.00	Ramo 33 Fondo IV	20 equipos	1756	Porcentaje de Equipo instalado= Numero de cámaras de vigilancia instalada/ número de equipo programadoX100
San Pedro Totolápan	Inseguridad en el jardín de niños María Sklodwska	Garantizar la protección y seguridad de la población de San Pedro Totolápan.	Fortalecer el sistema de Seguridad pública Municipal en el municipio de San Pedro Totolápan.	Instalar Cámaras de Seguridad en el municipio de San Pedro Totolápan	Colocación de cámara de vigilancia en el Jardín de niños "María Sklodwska" con clave: 20DJN1284X	16.66 3068 3213 00	96.3118 5505539 1	Sindicatura Municipal	2025	\$ 200,000.00	Ramo 33 Fondo IV	4 equipos	1756	Porcentaje de Equipo instalado= Numero de cámaras de vigilancia instalada/ número de equipo programadoX100

EJE 4 . SAN PEDRO TOTOLÁPAM CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO



EJE 4. SAN PEDRO TOTOLAPAM CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO



Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos



El gobierno municipal tiene como principal objetivo la generación de bienestar para la población, por ello impulsará el desarrollo económico a través del fortalecimiento de las principales actividades potenciales de la comunidad. Considerando que un desarrollo económico inclusivo y sostenido puede impulsar el progreso, crear empleos decentes y mejorar los estándares de vida de la población.

Para ello en este apartado se abordan temas sobre las principales actividades de crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente, empleo, fomento agroalimentario y desarrollo rural, así como la productividad e impulso de los sectores económicos, del municipio de San Pedro Totolapam que son indispensables para promover el crecimiento sostenible e inclusivo y para la generación de bienestar para las familias.

4.1 Crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente

Sector primario: En esta actividad se incluye todas las actividades donde los recursos naturales se aprovechan. Se desarrollan las actividades como la agricultura, ganadería, silvicultura, la explotación forestal, la minería, etc. De estas actividades primarias, las actividades principales que predominan en el municipio son la agricultura y la minería.

De la actividad agropecuaria la población se dedica mayormente al cultivo de los principales granos como el maíz, frijol, calabaza, ejotes, pero al ser de temporales y de menor producción, la principal problemática a la que se enfrentan es que en temporadas que no llueve la producción es poca, además de emplear técnicas tradicionales, por lo tanto, no se logra contar con los insumos suficientes para satisfacer las necesidades de las familias.

Otra de las actividades representativas de la población es la extracción de copal, que es comercializada en la comunidad y en los mercados, la cual ha sido una muy buena fuente de ingreso para las familias, además de contar con las condiciones de clima para la producción de este producto.



Imagen. Árbol de copal y cosecha.

También son actividades económicas la siembra y cosecha de plantas y frutas originarias que como son la shuega, pitaya, los cocos, mangos, limón, tamarindo, entre otras, para la comercialización de los productos, la población se traslada a los mercados de Oaxaca y Tlacolula, de la cual se expone la necesidad de contar con un lugar adecuado para a comercialización de los productos en la comunidad.



Imagen: Frutos.

La comercialización de estos productos también se realiza los días domingo de tianguis, donde se concentran todos los comerciantes y vendedores para el intercambio de los productos.



Imagen. Plantas de maguey.

Recientemente con el auge del producto mezcal ha intensificado el cultivo de maguey, donde los productores han optado por invertir en esta planta. La cual enfrentan retos, ya que se necesita de capacitación técnica e impulso para estos productores, considerando la escasez de agua, las plagas y precios cambiantes en el mercado local. Esta actividad económica ha impactado de manera negativa ya que ha implicado el desplazamiento y desaparición de la flora y fauna silvestre, ya que al realizar cultivos de maguey la vegetación del territorio ha ido cambiando.

Otra de las actividades económicas importantes y representativa de la comunidad es la minería, la cual consiste en la extracción y explotación de los minerales que se encuentran en el suelo y el subsuelo, siendo esencial como una fuente de empleo de la mayor parte de las personas de la comunidad, ya que se ha priorizado la contratación de personal originario del municipio, y muy pocos son de otras comunidades. Contando con un aproximado de 500 a 600 empleados.

Sector terciario: En este sector económico engloba las actividades relacionadas con los servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población. Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos.

En este sector en el municipio se cuenta con actividades económicas como los servicios de transporte, tiendas de abarrotes, principales negocios establecidos en la comunidad como ferreterías, panadería, gasolinera, comedores, restaurantes, pastelerías, entre otros.

Las principales dificultades que se tienen en esta actividad es que no se cuenta con el impulso y fortalecimiento de la actividad primaria, ya que solo son cultivos de temporada de lluvias, además que la producción es solo para el autoconsumo, que en ocasiones no es suficiente y no existe mayor fuente de ingreso para las familias, por lo que es necesario la gestión de recursos para impulsar esta actividad, así como la gestión de asistencia técnica para los productores para incrementar la producción y mejorar las técnicas de cultivo que sean de manera sustentable y cuidar con el medio ambiente.

Además de no contar con las condiciones necesarias para la actividad primaria, como la construcción de caminos Sacacosecha ya que facilitan el traslado de productos agropecuarios, insumos y el transporte de personas. Facilitando la realización de esta actividad.

No se cuenta con un espacio para la comercialización de los productos en la comunidad, por lo que es necesario contar con un mercado municipal para que la población pueda ofertar y comercializar sus productos. Aunque los días domingo la población realiza un pequeño tianguis en la cual son intercambiados sus productos, por lo que se requiere de contar con infraestructura adecuada.

Problema identificado

No se cuenta con infraestructura de caminos sacacosechas que conduzcan hacia los terrenos y parcelas de los productores.

Objetivos, Estrategias y Lineas de acción.

Resumen narrativo	ODS Directa
Objetivo estratégico: Impulsar el desarrollo económico dinámico e incluyente a través de los sectores económicos.	8
Estrategia 1: Fortalecer las actividades económicas potenciales para la generación de ingreso	
Línea de acción 1: Capacitar a los productores para obtener mayor producción	
Línea de acción 3: Construir infraestructura de caminos sacacosecha para facilitar la actividad primaria.	

4.2 Empleo

El glosario del INEGI, define a la población económicamente activa (PEA) como aquella parte de la población de 12 años y más que realizan algún tipo de actividad económica (población ocupada), o que buscaron activamente hacerlo (población desocupada abierta), este indicador permite conocer la proporción de la población que cuenta con un trabajo o empleo.

En tanto, en el municipio de San Pedro Totolapam se tiene los siguientes datos de acuerdo con los estimadores de la población de 12 años y más y su distribución porcentual según condición de actividad económica, donde el 65.5% de hombres y 34.5% de mujeres pertenecen a la población Económicamente Activa (PEA). De esta PEA, el 99.6% de las mujeres y el 99.4% de los hombres es población ocupada, esto comprende a las personas,

que cuentan con algún trabajo o empleo que les genera ingresos. Tal como se muestra en la gráfica siguiente.



Fuente: Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2020.

De la Población No Económicamente Activa (PNEA), la gráfica muestra que, del total de la población, el 47.4% pertenece a este sector. De la cual el 19.6% son estudiantes, 52.9% son personas dedicadas a los quehaceres de su hogar, el 1.2% son pensionadas o jubilados, el 9.5% son personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar, el 16.7% son personas en otras actividades económicas y el 3.1% no especifica la actividad económica.

De estos datos muestra que de la PNEA resalta las actividades que se realizan en el hogar, concentrándose mayormente esta actividad en la población femenina, representando que existe una marcada desigualdad entre hombres y mujeres respecto a las características económicas, y menores oportunidades laborales para las mujeres.

En el municipio la principal fuente de empleo es la actividad minera, en la cual se han empleado un porcentaje significativo de la población, sin embargo, no es suficiente para abarcar en su totalidad a la población, además de emplear a otras personas proveniente de los municipios vecinos.

Migración

Uno de los efectos negativos por la falta de empleos y oportunidades para la población es la migración que consiste en el desplazamiento de la población de un lugar a otro para establecerse en un nuevo emplazamiento, ya sea por cuestiones económicas hasta ambientales o incluso sociales.

Para el caso del Municipio de San Pedro Totolapam la principal causa ha sido por cuestiones familiares ya que el 62.2% se ha desplazado por este motivo. Así mismo el 27.8% por trabajo, 2.8% por estudiar, 5.6% por otra causa y 1.7% por inseguridad. Tal como se muestra en la gráfica siguiente.



MIGRACIÓN

Población con lugar de residencia en marzo de 2015 distinto al actual²



Fuente: Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2020.

Este fenómeno de la migración se ha presentado principalmente por la falta de empleo y oportunidades en el municipio, por ello algunas personas optan por emigrar a la ciudad de Oaxaca, a otras ciudades en el interior del país o en su caso al extranjero en busca de oportunidades.

Problema identificado

La principal problemática identificado es la falta de empleos y de oportunidades para la población, ya que solo el 49.6% del total de la población pertenece a la Población Económicamente Activa.

Objetivos, Estrategias y Lineas de acción.

Objetivos	ODS Directa
Objetivo estratégico: Impulsar el desarrollo económico de la población de San Pedro Totolápan.	5,1
Estrategia 1 Otorgar las facilidades a la población no económicamente activa para la generación de oportunidades económicas para las familias.	
Línea de acción 1: Gestionar programas de créditos para generar las facilidades de las iniciativas de generación de empleos	
Línea de acción 2: Gestionar talleres de capacitación para el empleo.	

4.3 Fomento agroalimentario y desarrollo rural



Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

La constitución Política de los estados Unidos Mexicanos consagra el derecho a la alimentación en su artículo 4o, donde se expresa que “toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad”. Sin embargo, este derecho no es garantizado en su totalidad. Considerando que, en el municipio, de acuerdo con los datos del informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2023 el 46.7% se encuentra en situación de pobreza, el 39.7% en pobreza moderada, el 7.0% en pobreza extrema.

Así también, de acuerdo con los datos del informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2023 del municipio de San Pedro Totolapam, 485 personas carecen del acceso a la alimentación nutritiva y de calidad lo cual representa el 14.7% de la población. Lo anterior, refleja que un porcentaje de la población sufren de inseguridad alimentaria o presentan limitación en el consumo de alimentos.

4.3.1 Agricultura para la alimentación y desarrollo

En el municipio, la alimentación básica de las familias es a base de productos obtenidos de la agricultura familiar, quienes generalmente en temporadas de lluvia se dedican a cultivar sus parcelas de los principales granos como el maíz, frijol, calabaza. De la cual se obtiene los granos básicos para el autoconsumo, el sostenimiento de las familias y para el intercambio con otros productos en los principales mercados.

La mayoría de los alimentos se obtienen del sector agroalimentario, la cual predomina en el municipio, ya que las familias se dedican al cultivo del maíz, frijol, calabaza.

Para el abasto de alimentos para la población también se obtiene de las tiendas de abarrotes con los que cuenta la comunidad, así como en los mercados mas cercanos de la comunidad

Problema identificado

La producción se limita ya que solo es temporada y para el autoconsumo.

4.3.2 Ganadería, perspectivas y potencialidades

La ganadería es fundamental para la seguridad alimentaria pues constituye el sustento y el patrimonio de gran parte de las familias, y de ahí la importancia de impulsar su sustentabilidad, productividad y competitividad y de realizar acciones para mejorar su acción



Una de las actividades potenciales del municipio es la crianza de ganado bovino, ya que se cuenta con las condiciones y clima adecuado para esta actividad, y las familias en su mayoría se dedican a esta actividad, sin embargo, las limitantes a las que se enfrentan son la falta de capacitación técnica para el cuidado del ganado y estar prevenidos para las enfermedades del ganado, la falta de pastura para el cuidado, la falta del recurso agua, se requiere de infraestructura.

Cabe señalar que de manera comunal y colectiva la comunidad realiza la crianza y cuidado de ganado, es decir, que se tienen un criadero con 300 ganado bovino y son cuidados con personal designado por la autoridad municipal. Estos son propiedad de la comunidad y el destino y comercialización es decidido mediante asamblea general.

Siendo esta una actividad potencial para el desarrollo e impulso de la comunidad, la autoridad municipal es consiente de las necesidades que se tienen, ya que se requiere de impulsar este sector, por lo tanto, se gestionara proyectos para impulsar esta actividad.

Problema identificado

En el municipio existe un 14.7% de la población con carencia en el acceso a la alimentación, lo que repercute de manera directa en el bienestar.

La agricultura y la ganadería son de las actividades mas representativas de la comunidad, sin embargo, presentan ciertas adversidades como es la falta del recurso agua, inversión, capacitación técnica, y las condiciones necesarias para una mayor producción.

Objetivos, Estrategias y Lineas de acción.

Objetivos	ODS Directa
Objetivo estratégico: Fortalecer las actividades económicas potenciales para la generación de ingresos y mejora de las condiciones de vida de la población	8
Estrategia 1: Apoyar a la población que se dedica a la ganadería, esto a través de la inversión y gestión de proyectos.	
Línea de acción 1: Capacitar e impulsar a los productores y ganaderos en el municipio.	
Línea de acción 2: Capacitación de producción de forraje para ganados	
Línea de acción 3: Brindar asistencia técnica a los ganaderos	

4.4 Matriz de Planeación Municipal

Localidad	Problemática	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Métrica	Beneficiarios	Indicador
San Pedro Totolápan	No se cuenta con infraestructura de caminos para la actividad de la agricultura	Fortalecer las actividades económicas potenciales para la generación de ingresos y mejora de las condiciones de vida de la población	Apoyar a la población que se dedica a la ganadería, esto a través de la inversión en infraestructura	Construcción de caminos	Construcción de camino o sacacosechas	16.70,00	96.17,15	Regiduría de obras	2024	\$100,000.00	Fondo III	100 M2	2494	Metros cuadrados de camino planeados= Metros cuadrados de camino sacacosecha construido/ Metros cuadrados de camino programado X100

5. SAN PEDRO TOTOLÁPAM CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS



Eje 5. Municipio con infraestructura y servicios públicos



La prestación de los Servicios Públicos corresponde a una actividad del Gobierno Municipal para satisfacer las necesidades básicas y elevar las condiciones de vida. Para llevar a cabo esta función de gobierno, el municipio realiza las tareas de organización, administración, funcionamiento y construcción de relaciones con el usuario del servicio. Los servicios públicos municipales son aquellos que por ley debe satisfacer la

administración municipal y se encuentran indicados en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su fracción III, siendo estos considerados como los servicios básicos de carácter obligatorio que presta el municipio: a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; b) Alumbrado público. c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; d) Mercados y centrales de abasto. e) Panteones. f) Rastros. g) Calles, parques y jardines y su equipamiento.

Por ello en este apartado se abordan los temas de infraestructura para las ciudades y comunidades sostenibles, caminos y carreteras, vivienda, hacinamiento, agua y saneamiento, infraestructura eléctrica e infraestructura educativa.

5.1 Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles

De acuerdo a la información recolecta en la mesa temática de medio ambiente el municipio no cuenta con un Plan de Ordenamiento Territorial, por lo que las viviendas, se establecen en áreas sin los servicios básicos de agua potable, alcantarillado, drenaje y pavimentación. Así mismo los recursos naturales que es el agua, suelo son explotados sin ninguna regularización por lo que es necesario un documento de planeación territorial y urbano en donde se mencione las disposiciones relativas para ordenar y regular la explotación, conservación de los espacios urbanos y los usos de suelo.

Problemática: Los recursos naturales son administrados de manera irracional.

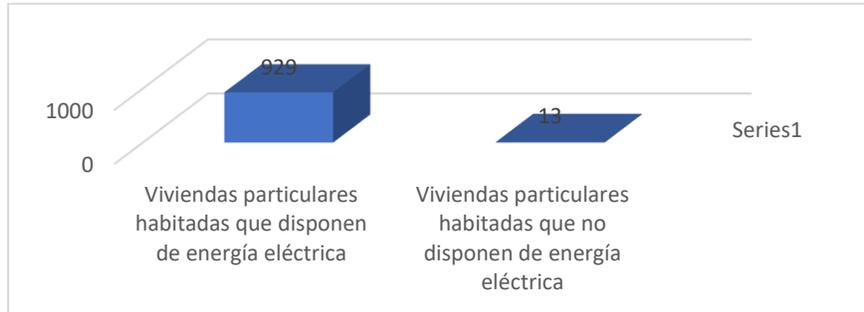
Objetivos, Estrategias y Líneas de acción.

Objetivo	ODS de la Agenda 2030
Garantizar la planeación del ordenamiento territorial y desarrollo urbano para lograr la sostenibilidad de los recursos naturales en el municipio de San Pedro Totolápan.	11
Estrategia: Fortalecer las capacidades de planeación del ordenamiento territorial y desarrollo urbano en el municipio de San Pedro Totolápan.	
Líneas de acción 1. Formular un plan de desarrollo y ordenamiento territorial en el municipio de San Pedro Totolápan.	
Líneas de acción 2. Implementar un programa de desarrollo urbano para lograr una administración eficiente y sostenible en San Pedro Totolápan.	

5.1.1 Infraestructura eléctrica en el municipio de San Pedro Totolápan

De acuerdo con los criterios propuestos por el CONEVAL 2020, uno de los servicios básicos de una vivienda es contar con electrificación en las viviendas, ya sea obtenida del servicio público, de panel solar o de alguna otra fuente, por esto es importante saber que en el municipio de San Pedro Totolápan, 929 viviendas particulares disponen de energía eléctrica, por otro lado, tenemos un total de 13 viviendas las cuales no disponen de energía eléctrica.

Grafica. Viviendas que disponen, y no disponen de energía eléctrica.



Fuente: INEGI. Censo de población y vivienda 2020.

En el recorrido realizado a las diferentes localidades del municipio se fueron identificando las necesidades en servicio de energía eléctrica. En la localidad de San José de Gracia hay viviendas que no cuentan el servicio de energía eléctrica. Así mismo en el Trapichito requieren de la ampliación de la red de energía eléctrica, en la localidad de San Pedro Totolápan en el centro de la población, en la calle cinco de mayo y en la colonia los Pinos, hay viviendas que requieren de la distribución del servicio de energía eléctrica y mejoramiento. Esta condición afecta principalmente a las mujeres y niños, ya que las mujeres tienen limitaciones en realizar sus actividades domésticas y los niños no pueden hacer sus tareas por lo que requieren de la ampliación de la distribución de energía eléctrica.

Imagen. Viviendas que requieren de la ampliación de energía eléctrica en San José de Gracia.



Fuente: Trabajo de campo

Problemática: Falta de infraestructura eléctrica.

Objetivos, Estrategias y Líneas de acción.

Objetivo	ODS de la Agenda 2030
Garantizar el servicio de energía eléctrica en las viviendas con carencias en el municipio de San Pedro Totolápam.	11, 7
Estrategia. Fortalecer la infraestructura de servicio de energía eléctrica en el municipio de San Pedro Totolápam.	
Líneas de acción. Construir infraestructura de energía eléctrica a la población de San Pedro Totolápam.	

5.2 Caminos y carreteras

En la localidad de las Margaritas no cuentan con caminos para poder transportar sus cosechas en vehículos, por lo que en cierta parte limita el impulso a la economía de este municipio. Ya que los caminos y las carreteras son indispensables para el desarrollo social y económico. Así también en el municipio y en sus localidades se requiere de la pavimentación de las calles para mejorar la movilidad urbana de acuerdo a la información recolecta en las mesas temáticas de infraestructura y servicios públicos.

De acuerdo a la información recolectada en mesas temáticas de infraestructura, se recabo que en las calles de; sin nombre en la colonia centro, Niño Artillero de la colonia Plan de Román. Así mismo en la localidad de las Margaritas requieren la pavimentación de la calle principal y en la calle de acceso principal de la localidad de San Juan Guegoyachi, se encuentra en malas condiciones y en temporadas de lluvia es de difícil acceso, por lo que es necesario la pavimentación en las calles principales.

Problemática: Los productores tienen la dificultad de sacar sus cosechas y las calles de acceso principal se encuentra en malas condiciones.

Objetivos, Estrategias y Líneas de acción.

Objetivo	ODS de la Agenda 2030.
Garantizar el acceso a caminos y carreteras a la población de San Pedro Totolápam.	11, 8
Estrategia: Fortalecer la infraestructura de caminos y carreteras en el municipio de San Pedro Totolápam.	
Líneas de acción 1. Construir infraestructura de caminos en el municipio de San Pedro Totolápam.	

Líneas de acción 2. Construir infraestructura de pavimentación de calles para mejorar la movilidad urbana

5.3 Vivienda



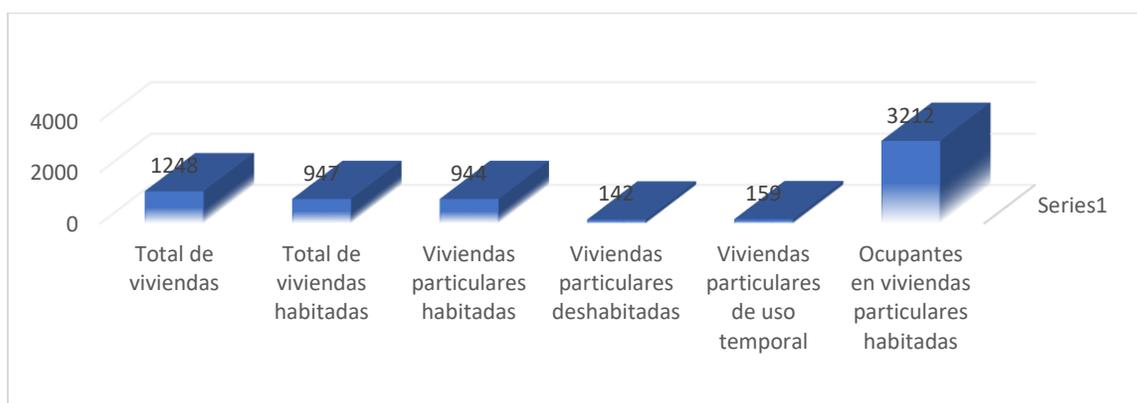
De acuerdo con el CONEVAL, el indicador de calidad y espacios de la vivienda toma a consideración que las viviendas deben contar con materiales de construcción y espacios con piso firme de cemento o con recubrimiento (laminado, mosaico, madera), el material de techos sea losa de concreto o viguetas con bovedilla, madera, terrado con vigería, lámina metálica, de asbesto, palma, teja, o de calidad superior, el material de muros sea tabique, ladrillo, block, piedra, concreto, madera, adobe, o de calidad superior y que el número de personas por cuarto, contando la cocina pero excluyendo pasillos y baños (hacinamiento) sea menor a

2.5.

De acuerdo con la información mencionada se realizó un diagnóstico de las variables de la vivienda de acuerdo con la base de datos proporcionados por el INEGI, del Censo de población y Vivienda 2020, con el objetivo de poder contar con diagnóstico específico de las condiciones de cada una de las viviendas con respecto a la calidad de la vivienda del municipio de San Pedro Totolápam.

En el municipio existe un total 1,248 viviendas de las cuales 1,243 viviendas son particulares, 944 viviendas particulares son habitadas, 142 viviendas particulares no son habitadas, 159 viviendas son ocupadas temporalmente, y el número de ocupantes en las viviendas particulares habitadas es de 3,212.

Grafica. Total, de viviendas en el municipio de San Pedro Totolápam.

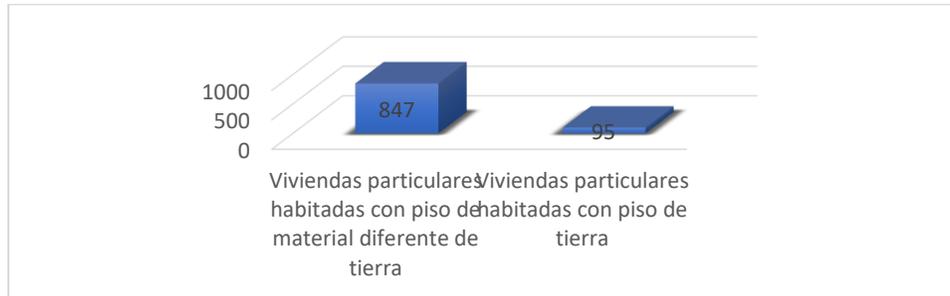


Fuente: INEGI. Censo de población y Vivienda 2020.

De la siguiente tabla se refleja el promedio de ocupantes en viviendas, son 847 viviendas las que son habitadas con piso de material diferente de tierra, 95 viviendas particulares tienen piso de tierra, lo cual quiere decir que 95 viviendas muestran carencias con respecto al material en pisos, de la información recolectada en la mesa temática de infraestructura

las personas comentaron que las mujeres, niños, niñas y adultos mayores tienden a sufrir enfermedades gastrointestinales por consumir alimentos contaminados por el polvo además de sufrir enfermedades respiratorias en el municipio de San Pedro Totolápam.

Grafica. Condición de viviendas particulares con respecto al material de pisos.



Fuente: INEGI. Censo de población y vivienda 2020.

Hacinamiento

El promedio de ocupantes en las viviendas habitadas es de 3.4 y el promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares es de 1.01 y complementando esta información, tenemos que de acuerdo con información proporcionada en el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2023, en el municipio existen 260 personas que viven con hacinamiento.

Tabla. Promedio de ocupantes en vivienda y cuartos.

Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas	Promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas
3.4	1.01

Fuente: INEGI. Censo de población y vivienda 2020.

De acuerdo con la información recabada por el INEGI, Censo de población y vivienda 2020, existen 408 viviendas particulares con un dormitorio, 533 viviendas particulares con dos dormitorios y más, 75 viviendas particulares con solo un cuarto, 220 viviendas particulares con dos cuartos, 647 viviendas particulares habitadas con 3 cuartos y más.

Tabla. Viviendas habitadas con dormitorios y cuartos

Viviendas particulares habitadas con un dormitorio	Viviendas particulares habitadas con dos dormitorios y más	Viviendas particulares habitadas con sólo un cuarto	Viviendas particulares habitadas con dos cuartos	Viviendas particulares habitadas con 3 cuartos y más
409	533	75	220	647

Fuente: INEGI. Censo de población y vivienda 2020.

Problemática: En el municipio las familias habitan en viviendas en donde las mujeres, niños, niñas y adultos mayores se enferman por enfermedades gastrointestinales y respiratorias.

Objetivos, Estrategias y Líneas de acción.

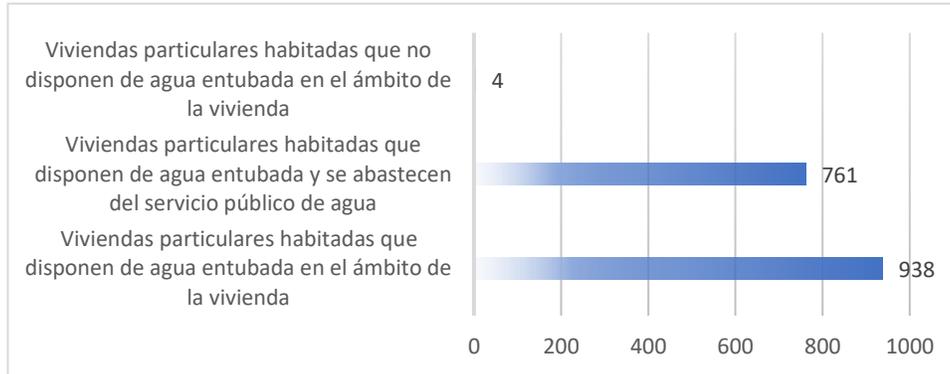
Objetivo	ODS de la Agenda 2030
Mejorar la calidad de vida de las personas con piso de tierra y hacinamiento en el municipio de San Pedro Totolápan.	11, 1
Estrategia: Brindar espacios dignos de la vivienda a la población con piso de tierra y hacinamiento en el municipio de San Pedro Totolápan.	
Líneas de acción 1. Construir pisos firmes a las familias en el municipio de San Pedro Totolápan.	
Líneas de acción 2. Construir viviendas a la población con hacinamiento en el municipio de San Pedro Totolápan.	

5.4 Agua y saneamiento



En el municipio de San Pedro Totolápan, 938 viviendas particulares habitadas disponen de agua entubada en su vivienda, 761 viviendas particulares habitadas disponen de agua entubada y se abastecen del servicio público de agua, 4 viviendas no disponen de agua entubada. Como se muestra en la gráfica de acuerdo al Censo de población y vivienda 2020.

Grafica. Viviendas particulares habitadas que disponen y no disponen de agua entubada.

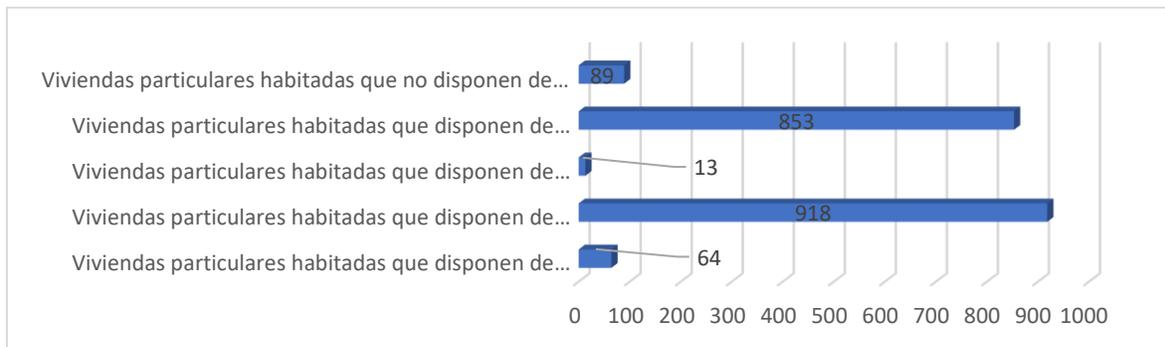


Fuente: INEGI. Censo de población y vivienda 2020.

De la información recolectada en las mesas temáticas, la dotación de agua entubada en las viviendas es ineficiente, por lo que es necesario la Construcción de un Pozo Profundo de Agua Entubada en la Localidad de San Pedro Totolápam. Así mismo en la colonia el estudiante no cuenta con el servicio de agua entubada por lo que se requiere la ampliación del Sistema de Agua entubada y en la localidad de las Margaritas se requiere la Construcción de Sistema de Agua Entubada ya que en las viviendas.

En relación a saneamiento de acuerdo al INEGI, 2020, en el municipio de San Pedro Totolápam 89 viviendas particulares no cuentan con el servicio de Drenaje y 853 viviendas habitadas disponen de drenaje.

Grafica. Viviendas son y sin drenaje.



Fuente: INEGI. Censo de población y vivienda 2020.

De la información recolectada en la mesa temática en el Jardín de Niños Doña Josefa Ortiz de Domínguez con clave: 20DJN0401, requieren la construcción de drenaje pluvial, ya que los padres de familia expusieron que en épocas de lluvia el pasillo se llena de agua.

Problemática: En el municipio de San Pedro Totolápam el servicio de dotación de agua es ineficiente y en épocas de lluvia el pasillo del Jardín de Niños Doña Josefa Ortiz de Domínguez se llena de agua.

Objetivos, Estrategias y Líneas de acción.

Objetivo	ODS de la Agenda 2030
Mejorar el acceso al servicio de agua y saneamiento en las viviendas para el bienestar de las familias en el municipio de San Pedro Totolápam.	6, 11
Estrategia: Fortalecer la infraestructura de agua entubada y saneamiento en el municipio de San Pedro Totolápam.	
Líneas de acción 1. Construir infraestructura de agua entubada en el municipio de San Pedro Totolápam.	
Líneas de acción 2. Construir infraestructura de saneamiento en el municipio de San Pedro Totolápam.	

5.5 Infraestructura educativa

En este apartado se describe el diagnóstico de las instituciones educativas en el municipio de San Pedro Totolapam para que el Gobierno Municipal en el periodo de 2023-2025 pueda garantizar una educación de calidad a los niños, jóvenes y adolescentes en este municipio.

Tabla. Instituciones educativas en el municipio de San Pedro Totolápam

Localidad	Clave	Nombre
SAN PEDRO TOTOLAPAM	20DJN0401P	DOÑA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ
SAN PEDRO TOTOLAPAM	20DPR0985Z	AQUILES SERDAN
SAN PEDRO TOTOLAPAM	20DST0075M	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 80
LAS MARGARITAS	20DPR2203T	HERMANOS FLORES MAGON
SAN JUAN GUEGOYACHI	20DJN1021N	JOSE VASCONCELOS
SAN JUAN GUEGOYACHI	20DPR0988W	ENRIQUE C REBSAMEN
EL TRAPICHITO	20DJN1284X	MARIA SKLODWSKA
SAN JOSE DE GRACIA	20DJN1217Z	NIÑO ARTILLERO
SAN JOSE DE GRACIA	20DPR0987X	PRESIDENTE MADERO
SAN JOSE DE GRACIA	20DTV1526T	TELESECUNDARIA

Imagen. Participación de los Comités de las instituciones educativas en las mesas temáticas.



El Jardín de niños Doña Josefa Ortiz de Domínguez ubicado en el Barrio Centro con clave: 20DJN0401P, cuenta con 68 alumnos de los cuales 39 son mujeres y 29 son hombres y dos docentes laboran en esta institución.

Las problemáticas identificadas en esta institución educativa son: Las aulas están en mal estado, ya que presentan filtración en el techo, por lo que requieren de la

rehabilitación. Así también se requiere de la construcción de dos aulas en el Jardín de Niños Doña Josefa Ortiz de Domínguez con clave: 20DJN0401P en el Barrio Centro, ya que el espacio es insuficiente por el total de alumnos.

De la misma manera la institución educativa es insegura ya que colinda con terreno deshabitado, por lo que es necesario la construcción de la Barda Perimetral, también los niños consumen sus alimentos en un espacio inadecuado, por lo que se requiere de la construcción de un Comedor Escolar, de la misma manera expusieron que el área de juegos está en mal estado y se requiere del acondicionamiento.

El Jardín de niños Doña Josefa Ortiz de Domínguez con clave: 20DJN0401P ubicado en el Barrio San Pedro cuenta con un total de 35 alumnos de los cuales 15 son mujeres y 20 hombres. Tres docentes imparten clases, una profesora de educación física y un personal de intendencia. Esta institución es de nueva creación, por lo presenta múltiples necesidades, actualmente se cuenta con un aula de madera la cual está deteriorada, así también los niños realizan las actividades físicas al aire libre exponiéndose de manera directa al sol, por ello se planteó las siguientes obras prioritarias a atender: Construcción de aula, Construcción de Techado y la Construcción de Barda Perimetral en el Jardín de Niños Doña Josefa Ortiz de Domínguez con clave: 20DJN0401P en el Barrio San Pedro.

La Escuela Primaria Aquiles Serdán del Barrio Centro con clave: 20DP09852 tiene un total de 164 alumnos de los cuales 78 son mujeres y 86 son hombres. Siete profesores de grupo, un profesor de educación física, un director y un subdirector. De la mesa temática realizada se identificaron las siguientes necesidades:

- -Las ventanas de las aulas requieren protección y cristales, por lo que se requiere de mantenimiento de aulas.
- Las instalaciones eléctricas están en muy mal estado por lo que es necesario la construcción de la dotación de Servicios Básicos de (Electricidad) en la Escuela Primaria.
- Las tazas, tubería y accesorios están deteriorados por lo que requieren de mantenimiento.
- Los alumnos no cuentan con agua en la institución ya que es necesario el desazolvé del pozo de agua y darle mantenimiento a la bomba ya que podrían tener alguna enfermedad por no tener el agua entubada para la higiene necesaria.

La Escuela Telesecundaria Técnica #80 con clave: 20DST00754 ubicada en la carretera internacional, en esta institución educativa laboran 9 docentes y de acuerdo a los comités de padres de familia que participaron en la mesa temática se identificaron las siguientes necesidades:

- Se tiene un cerco, la cual está en mal estado, por lo que se han perdido algunos bienes inmuebles y es de fácil acceso para animales de destruyen las plantas y ensucian el lugar, por tanto, es necesario la construcción de la barda perimetral.
- Las instalaciones eléctricas están obsoletas por lo que requiere de mantenimiento de la dotación de Servicios Básicos de (Electricidad) en la Escuela Secundaria.
- Los lavabos se encuentran en mal estado, las instalaciones presentan fugas por lo que requieren de mantenimiento de la dotación de Sanitarios.
- Se cuenta con un comedor escolar la cual requiere de equipamiento.
- No se cuenta con un espacio deportivo para fomentar el deporte a los adolescentes de esta institución.

Localidad de San José de Gracia.



Esta Agencia Municipal cuenta con tres instituciones educativas el primero jardín de niños, el Niño Artillero con clave: 20DJN1217Z. Se tiene también una escuela primaria Presidente Madero con clave: 20DPR0987X.

La escuela Telesecundaria con clave: 20DTV1526T del taller de participación, los padres de familia y el Agente Municipal de San José de

Gracia expusieron que en esta institución educativa requiere la construcción de un Techado en áreas de impartición de educación física, ya que los alumnos realizan las actividades deportivas y cívicas en un espacio sin techado, exponiéndose de manera directa al sol, la cual puede afectar la salud de los alumnos. En la imagen siguiente se ilustra la cancha en donde se realizan las actividades deportivas y cívicas de la escuela Telesecundaria.

Imagen. Escuela Telesecundaria que requiere de un Techado en San José de Gracia.



En la localidad de San Juan Guegoyachi, la escuela Primaria Enrique Rebsamen con clave: 20DPR0988W, los bienes muebles e inmuebles no están seguros por lo que requiere de una barda perimetral en la parte de atrás y el espacio es inseguro para los alumnos.

Problemática: Los alumnos y alumnas de las instituciones educativas del municipio son afectados de manera directa por no tener infraestructura de servicio de energía eléctrica, construcción de barda perimetral, construcción de techado y construcción de aulas.

Objetivos, Estrategias y Líneas de acción.

Objetivo	ODS de la Agenda 2030
Garantizar infraestructuras adecuadas a la niñez y juventudes en el municipio de San Pedro Totolápan.	4,11
Brindar infraestructuras dignas en las instituciones educativas en el municipio de San Pedro Totolápan.	
Líneas de acción 1. Construir infraestructuras educativas en el municipio de San Pedro Totolápan	
Líneas de acción 2. Mejorar las infraestructuras educativas en el municipio de San Pedro Totolápan	

Tema: Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles.

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Pedro Totolápan	Los habitantes de la col. los pinos no cuentan con un sistema eléctrico	Garantizar el servicio de energía eléctrica en las viviendas con carencia en el municipio de San Pedro Totolápan	Fortalecer la infraestructura de servicio de energía eléctrica en el municipio de San Pedro Totolápan	Invertir en infraestructura de energía eléctrica en las localidades del municipio de San Pedro Totolápan.	Ampliación del sistema eléctrico en la col. los Pinos	16.672389232762	96.310733892023	Regidora de Obras y Presidencia Municipal	2023	\$ 407,482.04	Fondo III	350 ML	80	Porcentaje de Sistema eléctrico construido = Metros lineales de ampliación del sistema eléctrico construido / Metros lineales de ampliación del sistema eléctrico construido X100

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Pedro Totolápan	No se cuenta con un sistema eléctrico en la calle 5 de mayo	Garantizar el servicio de energía eléctrica en las viviendas con carencia en el municipio de San Pedro Totolápan	Fortalecer la infraestructura de servicio de energía eléctrica en el municipio de San Pedro Totolápan	Invertir en infraestructura de energía eléctrica en las localidades del municipio de San Pedro Totolápan.	Ampliación del sistema eléctrico en la calle 5 de mayo	16.669931858031	96.308320239186	Regidora de Obras y Presidencia Municipal	2023	\$ 466,299.12	Fondo III	400 ML	120	Porcentaje de Sistema eléctrico construido = Metros lineales de ampliación del sistema eléctrico construido / Metros lineales de ampliación del sistema eléctrico Programado X100

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Pedro Totolápan	No se cuenta con el servicio de energía eléctrica en las viviendas en la col. centro	Garantizar el servicio de energía eléctrica en las viviendas con carencia en el municipio de San Pedro Totolápan	Fortalecer la infraestructura de servicio de energía eléctrica en el municipio de San Pedro Totolápan	Invertir en infraestructura de energía eléctrica en las localidades del municipio de San Pedro Totolápan.	Ampliación del sistema eléctrico en la col. centro	16.66 1405 1557 41	96.3136 3067775 9	Presidencia Municipal	2023	\$ 579,790.47	Fondo III	540 ML	160	Porcentaje de Sistema eléctrico construido = Metros lineales de ampliación del sistema eléctrico construido / Metros lineales de ampliación del sistema eléctrico Programado X100

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Trapichito	No se cuenta con la infraestructura para las actividades básicas	Garantizar el servicio de energía eléctrica en las viviendas con carencia en el municipio de San Pedro Totolá pam	Fortalecer la infraestructura de servicio de energía eléctrica en el municipio de San Pedro Totolá pam	Invertir en infraestructura de energía eléctrica en las localidades del municipio de San Pedro Totolá pam.	Ampliación y mejora R.D. del sistema eléctrico en la colonia el Trapichito.	16.66 1405 1557 41	96.3136 3067775 9	Presidencia Municipal	2023	\$ 540,593.62	Fondo III	500 ML	100	Porcentaje de la ampliación y mejora R.D. del sistema eléctrico construido = Metros lineales de ampliación del sistema eléctrico construido / Metros lineales de ampliación del sistema eléctrico ProgramadoX 100

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San José de Gracia	No se cuenta con el sistema de energía eléctrica	Garantizar el servicio de energía eléctrica en las viviendas con carencia en el municipio de San Pedro Totolá pam	Fortalecer la infraestructura de servicio de energía eléctrica en el municipio de San Pedro Totolá pam	Invertir en infraestructura de energía eléctrica en las localidades del municipio de San Pedro Totolá pam.	Ampliación y Mejora R.D. del Sistema Eléctrico en la Localidad de San José de Gracia .	16.659176658267	96.095217056572	Presidencia Municipal y Tesorero Municipal	2023	\$ 1,500,000.00	Fondo III	800 ML	80	Porcentaje de la ampliación y mejora R.D. del sistema eléctrico construido = Metros lineales de ampliación del sistema eléctrico construido / Metros lineales de ampliación del sistema eléctrico ProgramadoX 100

Tema: Caminos y carreteras

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Pedro Totolá pam	Una calle del centro de terracería y está en mal estado	Garantizar el acceso a caminos y carreteras a la población de San Pedro Totolá pam.	Fortalecer la infraestructura de caminos y carreteras en el municipio de San Pedro Totolá pam.	Construir infraestructura de pavimentación para mejorar la movilidad urbana.	Construcción de Pavimentación a base de concreto Hidráulico en la calle sin nombre, Col. Centro, en la Localidad de San Pedro Totolá pam.	16.665154163589	96.302927657961	Presidencia Municipal, Regiduría de Obras	2025	\$ 1,000,000.00	Fondo III	2000 M2	200	Porcentaje de pavimento construido=M ² de pavimento construido/ Metros cuadrados de pavimento programadox100

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Pedro Totolápan	La calle de la colonia Plan de Román son de terracería.	Garantizar el acceso a caminos y carreteras a la población de San Pedro Totolápan.	Fortalecer la infraestructura de caminos y carreteras en el municipio de San Pedro Totolápan.	Construir infraestructura de pavimentación para mejorar la movilidad urbana	Construcción de pavimentación de calles en la col. Plan de Román	16.664212742974	96.295878477394	Presidencia Municipal, Tesorero Municipal	2025	\$ 670,000.00	Fondo III	1000 M2	180	Porcentaje de pavimento construido = Metros cuadrados de pavimento construido/ Metros cuadrados de pavimento programado x 100
San Pedro Totolápan	La calle Niño Artillero es de terracería y se encuentra en malas condiciones	Garantizar el acceso a caminos y carreteras a la población de San Pedro Totolápan.	Fortalecer la infraestructura de caminos y carreteras en el municipio de San Pedro Totolápan.	Construir infraestructura de pavimentación para mejorar la movilidad urbana	Construcción de Pavimentación a base de concreto Hidráulico en la calle Niño Artillero, en la Localidad de San Pedro Totolápan.	16.664263812993	96.296013928949	Presidencia Municipal y Regiduría de obras	2025	\$ 670,000.00	Fondo III	1000 M2	200	Porcentaje de pavimento construido = Metros cuadrados de pavimento construido/ Metros cuadrados de pavimento programado x 100

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Las Margaritas	El Acceso principal es de terracería y se encuentra en malas condiciones para el tránsito vehicular	Garantizar el acceso a caminos y carreteras a la población de San Pedro Totolápan.	Fortalecer la infraestructura de caminos y carreteras en el municipio de San Pedro Totolápan.	Construir infraestructura de pavimentación para mejorar la movilidad urbana	Construcción de Pavimentación a base de concreto Hidráulico en la calle principal.	16.69 1034 5104 06	96.1716 6537791 4	Presidencia Municipal , Regiduría de obras	2025	\$ 600,657.33	Fondo III	400 ML	101	Porcentaje de pavimento construido = Metros cuadrados de pavimento construido/ Metros cuadrados de pavimento programado x100
San Juan Guego yachi	La calle principal es de terracería y se encuentra en malas condiciones para el tránsito vehicular y peatonal	Garantizar el acceso a caminos y carreteras a la población de San Pedro Totolápan.	Fortalecer la infraestructura de caminos y carreteras en el municipio de San Pedro Totolápan.	Construir infraestructura de pavimentación para mejorar la movilidad urbana	Construcción de pavimentación a base de concreto Hidráulico en la calle principal.	16.67 0788 4579 30	96.2710 0501209 4	Presidencia Municipal , Regiduría de obras	2025	\$ 560,000.00	Fondo III	500 ML	100	Porcentaje de pavimento construido = Metros cuadrados de pavimento construido/ Metros cuadrados de pavimento programado x100

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San José de Gracia	En la calle camino al Río es en mal estado por lo que requiere de pavimento	Garantizar el acceso a caminos y carreteras a la población de San Pedro Totolápan.	Fortalecer la infraestructura de caminos y carreteras en el municipio de San Pedro Totolápan.	Construir infraestructura de pavimentación para mejorar la movilidad urbana	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle camino al río, en la localidad de San José de Gracia	16.691034510406	96.171665377914	Presidencia Municipal, Regiduría de obras	2023	\$ 600,657.33	Fondo III	600 M2	480	Porcentaje de pavimento construido = Metros cuadrados de pavimento construido/ Metros cuadrados de pavimento programado x100

Tema: Agua y Saneamiento

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Pedro Totolápan	No se cuenta con la infraestructura para dotar de agua a la población de la col. el estudiante	Mejorar el acceso al servicio de agua y saneamiento en las viviendas para el bienestar de las familias en el municipio de San Pedro Totolápan.	Fortalecer la infraestructura de agua entubada y saneamiento en el municipio de San Pedro Totolápan.	Construir infraestructura de agua entubada en el municipio de San Pedro Totolápan.	Construcción de Pozo Profundo de Agua Entubada en la Localidad de San Pedro Totolápan.	16.677 73618 6106	96.3 077 100 366 35	Presidencia Municipal y Regiduría de obras	2025	\$ 700,000.00	Fondo III	70 ML	200	Porcentaje de Pozo Profundo de agua construido = ML de pozo profundo de agua Construido = ML de pozo profundo de agua construido/ ML de pozo de agua profundo programadoX100
San Pedro Totolápan	No se cuenta con la infraestructura para dotar de agua potable a los habitantes	Mejorar el acceso al servicio de agua y saneamiento en las viviendas para el bienestar de las familias en el municipio de San Pedro Totolápan.	Fortalecer la infraestructura de agua entubada y saneamiento en el municipio de San Pedro Totolápan.	Construir infraestructura de agua entubada en el municipio de San Pedro Totolápan.	Ampliación del Sistema de Agua Entubada en la Col. el Estudiante	16.677 73618 6106	96.3 0771 0036 635	Presidencia Municipal y Regiduría de obras	2024	\$ 890,000.00	Fondo III	500 ML	150	Porcentaje de Ampliación de Sistema de Agua entubada Construido= ML de Ampliación de Sistema de Agua entubada construido/ ML de Ampliación de Sistema de Agua entubada programadoX100

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Las Margaritas	No se cuenta con un sistema de agua entubada eficiente	Mejorar el acceso al servicio de agua y saneamiento en las viviendas para el bienestar de las familias en el municipio de San Pedro Totolápam.	Fortalecer la infraestructura de agua entubada y saneamiento en el municipio de San Pedro Totolápam.	Construir infraestructura de agua entubada en el municipio de San Pedro Totolápam.	Construcción de Sistema de Agua Entubada en el Núcleo Rural las Margaritas	16.696692770025	96.169989667832	Presidencia Municipal y Regiduría de obras	2023	\$ 600,657.33	Fondo III	1000 ML	101	Porcentaje de Sistema de Agua Entubada construido = ML de construcción de Sistema de Agua entubada construido/ ML de Ampliación de Sistema de Agua entubada programadoX100
San Pedro Totolápam	El agua se almacena en el patio de la escuela	Mejorar el acceso al servicio de agua y saneamiento en las viviendas para el bienestar de las familias en el municipio de San Pedro Totolápam.	Fortalecer la infraestructura de agua entubada y saneamiento en el municipio de San Pedro Totolápam.	Construir infraestructura de saneamiento en el municipio de San Pedro Totolápam.	Construcción de drenaje pluvial en el Jardín de Niños Doña Josefa Ortiz de Domínguez con clave: 20DJN0401 P en el Barrio Centro.	16.665486598626	96.302693299949	Presidencia Municipal y Regiduría de obras	2024	\$ 890,000.00	Fondo III	500 ML	67	Porcentaje de drenaje Pluvial construido= ML de drenaje pluvial construido= ML de Drenaje pluvial construido/ ML de Drenaje pluvial ProgramadoX100

Tema: Infraestructura Educación

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Pedro Totolá pam	La escuela Secundaria Técnica no cuenta con un cercado perimetral	Garantizar infraestructuras adecuadas a la niñez y juventudes en el municipio de San Pedro Totolá pam.	Brindar infraestructuras dignas en las instituciones educativas en el municipio de San Pedro Totolá pam	Construir infraestructuras educativas en el municipio de San Pedro Totolá pam	Construcción de barda perimetral en la Escuela Secundaria Técnica con clave: 20DST00754.	16.676207720406	96.310852244496	Presidencia Municipal y Regiduría de Educación	2023	\$800,000.00	Fondo III	400 MI	86	Porcentaje de Barda Perimetral construido=Metros Lineales de Barda Perimetral Construido/ Metros Lineales de Barda perimetral ProgramadoX 100

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Pedro Totolápan	El Jardín de Niños Doña Josefa Ortiz de Domínguez no cuenta con barda perimetral en el Barrio centro	Garantizar infraestructuras adecuadas a la niñez y juventudes en el municipio de San Pedro Totolápan.	Brindar infraestructuras dignas en las instituciones educativas en el municipio de San Pedro Totolápan	Construir infraestructuras educativas en el municipio de San Pedro Totolápan	Construcción de Barda Perimetral en el Jardín de Niños Doña Josefa Ortiz de Domínguez con clave: 20DJN0401P en el Barrio Centro.	16.665486598626	96.302693299949	Presidencia Municipal y Regiduría de Educación	2023	\$ 560,000.00	Fondo III Ramo 33	200 ML	77	Porcentaje de Barda Perimetral construido = Total de ML de Barda Perimetral Construido/ Total de ML de Barda perimetral programado x 100
San Pedro Totolápan	El Jardín de Niños Doña Josefa Ortiz de Domínguez no cuenta con barda perimetral en el Barrio San Pedro	Garantizar infraestructuras adecuadas a la niñez y juventudes en el municipio de San Pedro Totolápan.	Brindar infraestructuras dignas en las instituciones educativas en el municipio de San Pedro Totolápan	Construir infraestructuras educativas en el municipio de San Pedro Totolápan	Construcción de Barda Perimetral en el Jardín de Niños Doña Josefa Ortiz de Domínguez con clave: 20DJN0401P en el Barrio San Pedro.	16.671195397745	96.307790838181	Presidencia Municipal y Regiduría de Educación	2023	\$480,000.00	Fondo III Ramo 33	100 ML	69	Porcentaje de Barda Perimetral construido = Total de ML de Barda Perimetral Construido/ Total de ML de Barda perimetral programado x 100

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Pedro Totolápam	El jardín de niños Doña Josefa Ortiz de Domínguez no cuenta con aulas suficientes para los alumnos	Garantizar infraestructuras adecuadas a la niñez y juventudes en el municipio de San Pedro Totolápam.	Brindar infraestructuras dignas en las instituciones educativas en el municipio de San Pedro Totolápam	Construir infraestructuras educativas en el municipio de San Pedro Totolápam	Construcción de dos aulas en el Jardín de Niños Doña Josefa Ortiz de Domínguez con clave: 20DJN0401 P en el Barrio Centro.	16.665486598626	96.302693299949	Presidencia Municipal y Regiduría de Educación	2023	\$480,000.00	Fondo III Ramo 33	160 M2	77	Porcentaje de Aulas construido = Metros cuadrados de aula construido /Total de aula programadoX 100
San Pedro Totolápam	El jardín de niños Doña Josefa Ortiz de Domínguez del barrio San Pedro no cuenta con aulas dignas	Garantizar infraestructuras adecuadas a la niñez y juventudes en el municipio de San Pedro Totolápam.	Brindar infraestructuras dignas en las instituciones educativas en el municipio de San Pedro Totolápam	Construir infraestructuras educativas en el municipio de San Pedro Totolápam	Construcción de aula en el Jardín de Niños Doña Josefa Ortiz de Domínguez con clave: 20DJN0401 P en el Barrio San Pedro.	16.671195397745	96.302693299949	Presidencia Municipal y Regiduría de Educación	2023	\$ 800,000.00	Fondo III Ramo 33	80 M2	69	Porcentaje de Aulas construido = Metros cuadrados de aula construido /Total de Metros de aula programadoX 100

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Pedro Totolápam	Las aulas de la escuela Primaria Aquiles Serdán están deteriorado	Garantizar infraestructuras adecuadas a la niñez y juventudes en el municipio de San Pedro Totolápam.	Brindar infraestructuras dignas en las instituciones educativas en el municipio de San Pedro Totolápam	Mejorar la infraestructura educativa en el municipio de San Pedro Totolápam	Mantenimiento de aulas en la Escuela Primaria Aquiles Serdán con clave: 20DP09852 en el Barrio Centro.	16.665990228577	96.302617862820	Presidencia Municipal y Regiduría de Educación	2023	\$ 300,000.00	Fondo III Ramo 33	400 M2	200	Porcentaje de Aulas en mantenimiento= Total de M2 de aula con mantenimiento/ Total de Metros cuadrados programdoX100
San Pedro Totolápam	Falta de mantenimiento a las aulas en el jardín de niños Doña Josefa Ortiz de Domínguez barrio centro	Garantizar infraestructuras adecuadas a la niñez y juventudes en el municipio de San Pedro Totolápam.	Brindar infraestructuras dignas en las instituciones educativas en el municipio de San Pedro Totolápam	Mejorar la infraestructura educativa en el municipio de San Pedro Totolápam	Rehabilitación de aulas en el Jardín de Niños Doña Josefa Ortiz de Domínguez con clave: 20DJN0401 P en el Barrio Centro.	16.665486598626	96.302693299949	Presidencia Municipal y Regiduría de Educación	2024	\$ 250,000.00	Fondo III Ramo 33	5 Aulas	77	Porcentaje de Aulas Rehabilitado = Metros cuadrados de aula rehabilitado/ Total de Metros cuadrados de aula programado X100

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Pedro Totolápam	La red eléctrica de la escuela primaria está deteriorada	Garantizar infraestructuras adecuadas a la niñez y juventudes en el municipio de San Pedro Totolápam.	Brindar infraestructuras dignas en las instituciones educativas en el municipio de San Pedro Totolápam	Construir infraestructuras educativas en el municipio de San Pedro Totolápam	Construcción de la dotación de Servicios Básicos de (Electricidad) en la Escuela Primaria Aquiles Serdán con clave: 20DP09852 en el Barrio Centro.	16.665990228577	96.302617862820	Presidencia Municipal y Regiduría de Educación	2024	\$ 360,000.00	Otras fuentes de financiamiento	400 ML	77	Porcentaje de ML de dotación de Servicios Básicos de Electricidad construido= Metros Lineales de dotación de Servicios Básicos de Electricidad construido / Metros Lineales de dotación de Servicios Básicos de Electricidad programadoX100
San Pedro Totolápam	Con el paso del tiempo el sistema eléctrico en el IEBO 117 presenta fallas	Garantizar infraestructuras adecuadas a la niñez y juventudes en el municipio de San Pedro Totolápam.	Brindar infraestructuras dignas en las instituciones educativas en el municipio de San Pedro Totolápam	Construir infraestructuras educativas en el municipio de San Pedro Totolápam	Construcción de dotación de Servicios Básicos de (Electricidad) en el IEBO 117 con clave: 20ETHO1170.	16.675803360659	96.312344558537	Presidencia Municipal y Regiduría de Educación	2024	\$ 295,000.00	Otras fuentes de financiamiento	300 ML	105	Porcentaje de ML de dotación de Servicios Básicos de Electricidad Construido= Metros Lineales de dotación de Servicios Básicos de Electricidad realizado / Metros Lineales de dotación de Servicios Básicos de Electricidad programadoX100

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Pedro Totolá pam	El Jardín de niños "María Sklodwska no cuenta con techado en la entrada	Garantizar infraestructuras adecuadas a la niñez y juventudes en el municipio de San Pedro Totolá pam.	Brindar infraestructuras dignas en las instituciones educativas en el municipio de San Pedro Totolá pam	Construir infraestructuras educativas en el municipio de San Pedro Totolá pam	Construcción de Techado en la entrada del Jardín de niños "María Sklodwska" con clave: 20DJN1284 X.	16.663068321300	96.311855391	Presidencia Municipal y Regiduría de Educación	2024	\$ 150,000.00	Otras fuentes de financiamiento	25 M2	68	Porcentaje de Techado construido= Metros cuadrados de techado Construido/ Metros cuadrados de techado programado x 100

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Pedro Totolá pam	No se cuenta con el servicio de energía eléctrica	Garantizar infraestructuras adecuadas a la niñez y juventudes en el municipio de San Pedro Totolá pam.	Brindar infraestructuras dignas en las instituciones educativas en el municipio de San Pedro Totolá pam	Mejorar la infraestructura educativa en el municipio de San Pedro Totolá pam	Mantenimiento de la dotación de Servicios Básicos de (agua) en la Escuela Primaria Aquiles Serdán con clave: 20DP09852 en el Barrio Centro.	16.665 99022 8577	96.3 026 178 628 20	Presidencia Municipal y Regiduría de Educación	202	\$ 250,000.00	Otras fuentes de financiamiento	200 ML	90	Porcentaje de ML de dotación de Servicios Básicos de agua= Metros Lineales de dotación de Servicios Básicos de Agua realizado / Metros Lineales de dotación de Servicios Básicos de agua programadoX100
San Pedro Totolá pam	La red eléctrica está deteriorada	Garantizar infraestructuras adecuadas a la niñez y juventudes en el municipio de San Pedro Totolá pam.	Brindar infraestructuras dignas en las instituciones educativas en el municipio de San Pedro Totolá pam	Mejorar la infraestructura educativa en el municipio de San Pedro Totolá pam	Mantenimiento de la dotación de Servicios Básicos de (Electricidad) en la Escuela Secundaria Técnica con clave: 20DST00754.	16.676 20772 0406	96.3 108 522 444 96	Presidencia Municipal y Regiduría de Educación	2024	\$ 250,000.00	Otras fuentes de financiamiento	200 ML	86	Porcentaje de ML de dotación de Servicios Básicos de Electricidad = Metros Lineales de dotación de Servicios Básicos de Electricidad realizado/ Metros Lineales de dotación de Servicios Básicos de Electricidad programadoX100

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Pedro Totolápam	Los sanitarios están en malas condiciones	Garantizar infraestructuras adecuadas a la niñez y juventudes en el municipio de San Pedro Totolápam.	Brindar infraestructuras dignas en las instituciones educativas en el municipio de San Pedro Totolápam	Mejorar la infraestructura educativa en el municipio de San Pedro Totolápam	Mantenimiento de la dotación de Sanitarios en la Escuela Secundaria Técnica con clave: 20DST00754.	16.676207720406	96.310852244496	Presidencia Municipal y Regiduría de Educación	2023	\$ 350,000.00	Otras fuentes de financiamiento	10	86	Porcentajes de sanitarios en mantenimiento= total de sanitarios con mantenimiento/ total de sanitarios programadoX 100
San Pedro Totolápam	El jardín de niños María Sklodwska no cuenta con internet	Garantizar infraestructuras adecuadas a la niñez y juventudes en el municipio de San Pedro Totolápam.	Brindar infraestructuras dignas en las instituciones educativas en el municipio de San Pedro Totolápam	Mejorar la infraestructura educativa en el municipio de San Pedro Totolápam	Dotación de internet en el Jardín de niños "María Sklodwska" con clave: 20DJN1284X.	16.663068321300	96.311855391	Presidencia Municipal y Regiduría de Educación	2023	\$ 60,000.00	Otras fuentes de financiamiento	1 servicio	77	Porcentaje de Instituciones con internet = Institución educativa con internet / institución educativa que requieren internet

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Pedro Totolápam	Los sanitarios de la escuela primaria Aquiles Serdán, por el uso diario se deterioran	Garantizar infraestructuras adecuadas a la niñez y juventudes en el municipio de San Pedro Totolápam.	Brindar infraestructuras dignas en las instituciones educativas en el municipio de San Pedro Totolápam	Mejorar la infraestructura educativa en el municipio de San Pedro Totolápam	Mantenimiento de Sanitario en la Escuela Primaria Aquiles Serdán con clave: 20DP09852 en el Barrio Centro.	16.665990228577	96.302617862820	Presidencia Municipal y Regiduría de Educación	2023	\$ 350,000.00	Otras fuentes de financiamiento	12 servicios	200	Porcentaje de sanitarios en mantenimiento=Números de sanitarios que requieren de mantenimiento/Número de sanitarios programadoX 100

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Pedro Totolápam	Falta de equipamiento y materiales para la escuela de primera infancia	Garantizar infraestructuras adecuadas a la niñez y juventudes en el municipio de San Pedro Totolápam.	Brindar infraestructuras dignas en las instituciones educativas en el municipio de San Pedro Totolápam	Mejorar la infraestructura educativa en el municipio de San Pedro Totolápam	Equipamiento para la escuela de primera infancia con clave: 20KICO918A	16.667587189277	96.306919455528	Presidencia Municipal y Regiduría de Educación	2023	\$ 700,000.00	Otras fuentes de financiamiento	50 Equipos	98	Porcentaje de Escuela equipada= Población beneficiaria con equipamiento /Población beneficiaria programada por el equipamiento x100
San Pedro Totolápam	falta de computadoras en la escuela Secundaria Técnica	Garantizar infraestructuras adecuadas a la niñez y juventudes en el municipio de San Pedro Totolápam.	Brindar infraestructuras dignas en las instituciones educativas en el municipio de San Pedro Totolápam	Mejorar la infraestructura educativa en el municipio de San Pedro Totolápam	Equipamiento de computadora en el centro de cómputo en la Escuela Secundaria Técnica con clave: 20DST00754.	16.676207720406	96.310852244496	Presidencia Municipal y Regiduría de Educación	2023	\$ 100,000.00	Otras fuentes de financiamiento	1 equipo	90	Porcentaje de Escuela equipada =Población beneficiaria con el equipamiento de computadora /Población beneficiaria programada por el equipamiento de computadora x100

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San José de Gracia	Los alumnos realizan las actividades en pleno sol	Garantizar infraestructuras adecuadas a la niñez y juventudes en el municipio de San Pedro Totolápam.	Brindar infraestructuras dignas en las instituciones educativas en el municipio de San Pedro Totolápam	Construir infraestructuras educativas en el municipio de San Pedro Totolápam	Construcción de Techado en Áreas de Impartición de Educación Física en la Escuela Telesecundaria con clave: 20DTV1526T	16.659892940	96.095185205340	Presidencia Municipal y Regiduría de Educación	2024	\$ 2,000,000.00	Fondo III	576 M2	102	Porcentaje de Techado en áreas de impartición de educación física construido= Metros cuadrados de techado construido/ metros cuadrados de techado programadoX 100
San Pedro Totolápam	Los alumnos realizan las actividades en pleno sol	Garantizar infraestructuras adecuadas a la niñez y juventudes en el municipio de San Pedro Totolápam.	Brindar infraestructuras dignas en las instituciones educativas en el municipio de San Pedro Totolápam	Construir infraestructuras educativas en el municipio de San Pedro Totolápam	Construcción de Techado en Áreas de impartición de Educación física en el Jardín de Niños Doña Josefa Ortiz de Domínguez con clave: 20DJN0401P en el Barrio San Pedro.	16.665486598626	96.302693299949	Presidencia Municipal y Regiduría de Educación	2024	\$2,000,000.00	Fondo III	512 M2	77	Porcentaje de Techado en áreas de impartición de educación física construido= Metros cuadrados de techado construido/ metros cuadrados de techado programadoX 100



EJES TRANSVERSALES



**EJES TRANSVERSALES
IGUALDAD DE GENERO**



Imagen. Mujeres de San Pedro Totolapam.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el Artículo 4° establece que el varón y la mujer son iguales ante la ley”, bajo esta normativa a nivel municipal como autoridades existe el compromiso de establecer mecanismos e instituciones suficientes para garantizar y promover la igualdad de género para contribuir con la eliminación de toda forma de discriminación en cualquiera de los ámbitos de la vida, que se genere por pertenecer a cualquier sexo. Se gobernará bajo la premisa de la igualdad de género en la toma de decisiones, en acciones de gobierno municipal, y al brindar los servicios públicos.

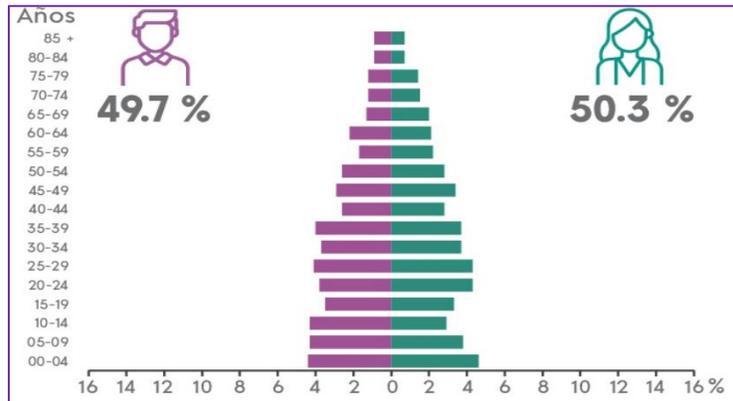
Como gobierno municipal se tiene el compromiso de emplear acciones que logren concientizar, educar y promover en la población sobre la igualdad de género. Así como generar las condiciones para establecer la igualdad de condiciones entre hombres y mujeres en el municipio.

Considerando que en México y en el estado de Oaxaca es evidente la existencia de la desigualdad y discriminación histórica hacia las mujeres. Esta situación es aún más agravante a nivel municipal en un contexto social, político y económico desfavorable. contextualizando que, en su mayoría, son comunidades indígenas que se caracterizan por su alto grado de rezago social, marginación y pobreza, la cual incide de manera directa en las condiciones de vida de las mujeres, quienes son un grupo vulnerable de la población y son tratadas con desigualdad y discriminación en diversas áreas y prácticas como lo son económicas, sociales, políticas y culturales.

Centrados en el municipio de San Pedro Totolapam, municipio que se localiza en la región de los valles centrales en el estado de Oaxaca con distrito en Tlacolula. la situación de desigualdad y vulnerabilidad de las mujeres es evidente, considerando que el municipio se encuentra clasificado dentro de las zonas de atención prioritaria, además, en la comunidad existe mayor población de mujeres que en su mayoría se considera indígena, ya que la

población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 298 personas, lo que corresponde a 9.05% del total de la población (Censo de población y Vivienda, INEGI, 2020).

En el municipio de San Pedro Totolapam se tiene una población total de 3,294, de la cual 1637 son hombres y 1657 son mujeres. Este dato indica que 49.7% de la población son hombres y 50.3% son mujeres, existiendo mayormente población femenina en el municipio. Tal como se muestra en la grafica siguiente, en donde se cuenta mayormente con población joven y mayormente mujeres.



Fuente: Panorama sociodemográfico de Oaxaca, 2020.

Respecto al sector económico, la tabla siguiente muestra que, de la población económicamente Activa de un total de 1306 personas, 855 son hombres y solo 451 son mujeres. Lo que representa que solo una minoría de las mujeres cuentan con un empleo o trabajo formal que les genere ingresos y que les garantice bienestar. Por lo tanto, muy pocas mujeres reciben algún pago por el trabajo que realizan. Así también la población ocupada es de 850 hombres y 449 mujeres.

Así mismo, la tabla muestra que la Población No económicamente Activa es de 1248, de la cual 361 son hombres y 887. Lo que indica que las mujeres representan una población que no cuenta con un empleo.

Sexo	Condición de actividad económica				
	Población económicamente activa			Población no económicamente activa	No especificado
	Total	Ocupada	Desocupada		
Total	1 306	1 299	7	1 248	81
Hombres	855	850	5	361	76
Mujeres	451	449	2	887	5

Fuente. Censo de Poblacion y Vivienda 2020, INEGI.

La tabla siguiente muestra el tipo de actividad no económica a la que se dedica la población, de la cual de un total de 1,248 de población No económicamente Activa el tipo de actividad a la que se dedican es 6 hombres y 9 mujeres son pensionados, 132 hombres y 113 mujeres

son estudiantes, 29 hombres y 631 mujeres Se dedica a los quehaceres de su hogar, 69 hombres y 50 tienen alguna limitación física o mental permanente que le impide trabajar y 125 hombres y 84 tiene alguna otra actividad no económica. Estos datos indican que mayormente son mujeres las que no se dedican a alguna actividad económica, en comparación con los hombres (INEGI, 2020).

Sexo	Población de 12 años y más no económicamente activa	Tipo de actividad no económica				
		Pensionada o jubilada	Estudiante	Se dedica a los quehaceres de su hogar	Limitación física o mental permanente que le impide trabajar	Otras actividades no económicas
Total	1 248	15	245	660	119	209
Hombres	361	6	132	29	69	125
Mujeres	887	9	113	631	50	84

Estos datos representan que las mujeres mayormente se dedican a los quehaceres del hogar, por lo tanto, el tipo de actividad que realizan se limitan a los labores de aseo de la vivienda, preparación de los alimentos, limpieza, cuidado de los menores y mayores del hogar, así como brindar cuidados generales y de salud, las actividades que realizan tienen la finalidad de satisfacer necesidades de los integrantes del hogar sin obtener un pago o remuneración.

Por lo mencionado, es muy importante destacar la contribución de las mujeres a la economía familiar, como una labor no remunerada. La desigualdad en las labores de cuidados crea un ciclo vicioso de desigualdad económica y de género, que impide a las mujeres acceder a servicios de educación y salud, empleo digno, participación política, contextos libres de violencia, medios y bienes para construir y disfrutar de una vida plena.

Respecto a la participación y el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres, recientemente con la Reforma Constitucional de 2014 donde se eleva a rango constitucional la Paridad de Género, que busca que mayor número de mujeres se incorpore a la vida política, en el municipio de San Pedro Totolapam, se ha permitido la participación de las mujeres, considerando que en esta administración se integra la participación de las mujeres.

Por ello es de prioridad para esta administración garantizar la integración de las mujeres en el Cabildo Municipal de forma paritaria en condiciones de igualdad y libres de violencia.

Considerando que la normativa a nivel estatal establece que se debe de promover y hacer efectiva la igualdad de género, la no discriminación y la no violencia contra las mujeres.

Bajo esta premisa, se tiene el compromiso de impulsar el adelanto de las mujeres en el ámbito local, incorporando la perspectiva de género, promover la igualdad de oportunidades y garantizar el ejercicio de los derechos de las mujeres, para alcanzar el bienestar para todos.

Igualdad de género en el municipio de San Pedro Totolapam.

Ejes rectores	Objetivo del tema	Estrategia	Línea de acción	ODS Directos	
				ODS	Meta
Municipio con Bienestar	Impulsar el desarrollo humano, social y económico con enfoque de género en el municipio de San Pedro Totolapám.	Garantizar el derecho humano a la educación y salud en igualdad de condiciones.	Dotar de servicios de educación y salud en igualdad de condiciones	5	5.1
Municipio honesto, cercano y transparente		Promover una administración pública municipal con mecanismos de participación igualitaria	Crear un programa de capacitación para el personal que permita la actualización de sus funciones y actividades con perspectiva de género	5	5a
			Promover la participación activa de las mujeres en los espacios públicos	5	5a
Municipio con seguridad y justicia para vivir en paz		Promover una sociedad justa e igualitaria con respeto a los derechos de la población vulnerable femenina.	Actualizar al personal encargado de la procuración de justicia con enfoque de género	8	8.3
			Promover la prevención de la violencia contra las mujeres	5	5.1
Municipio con crecimiento o desarrollo económico		Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible en el municipio	Impulsar el empoderamiento económico de las mujeres	5	5.5
			Gestionar proyectos económicos y productivos para mujeres	5	5.5
Municipio con infraestructura y servicios públicos		Construcción de infraestructura en educación, salud y servicios básicos con enfoque de igualdad de género.	Priorizar la inversión pública para la mejora de infraestructura en educación, salud y vivienda.	5	5.1
			Construir infraestructura básica en: educativa, salud y vivienda a las mujeres en condición de vulnerabilidad.	5	5.1

DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO

13 ACCIÓN
POR EL CLIMA



Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos



El artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que: “Toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar”. El medio ambiente sano no sólo implica un derecho que trae consigo la posibilidad de desarrollar una vida digna en la que todo el conjunto de derechos humanos esté plenamente garantizado; el cuidado del ambiente es una responsabilidad compartida, que requiere el involucramiento y apoyo de la ciudadanía.

Por ello, las acciones a priorizar serán con enfoque de sustentabilidad y cuidado del medio ambiente, esto con el objetivo de garantizar un ambiente y entorno sano para la población del municipio de San Pedro Totolapam, así como el disfrute de estos recursos naturales para las generaciones futuras.

En este apartado se aborda un diagnóstico específico sobre la situación de los recursos naturales del municipio.

Recursos naturales

En el territorio municipal existe gran diversidad tanto como de flora y fauna. En la fauna encontrarán venados, chapulines, conejos, palomas, iguanas, burros, mapaches, zorrillos, armadillos, etc.



En los recursos de flora existe una gran variedad de árboles frutales originarias como son la shuega, pitaya, los cocos, mangos, limón, tamarindo, entre otras que son una fuente de ingresos para las familias.



La flora nativa presenta problemas en su conservación, ya que debido a la actividad agropecuaria algunas especies de flora y fauna son desplazados de su hábitat. Y por ende la desaparición de algunas especies que cumplen funciones importantes en el ecosistema. Lo cual es una situación alarmante para nuestro ecosistema.

También se cuenta con los recursos naturales como el agua, suelo y materiales pétreos y minerales como el cobre, oro, plata, aluminio, plomo, hierro. Estos son explotados en la actividad minera, la cual ha tenido grandes impactos negativos para el medio ambiente. Esto debido a esta actividad que ha modificado el entorno natural.

A pesar de que esta actividad cuenta con los permisos ante la autoridad municipal y comisariado de bienes comunales, no se ha evitado los impactos negativos, aunque si se ha tenido una vigilancia estricta para el uso racional de estos recursos naturales.



Imagen. San Pedro Totolapam.

Ante la situación expuesta, se ha puesto principal atención en emprender acciones que contribuyan con el cuidado del medio ambiente, así como el uso racional de los recursos naturales presentes en el territorio municipal. Así como la protección del ecosistema.

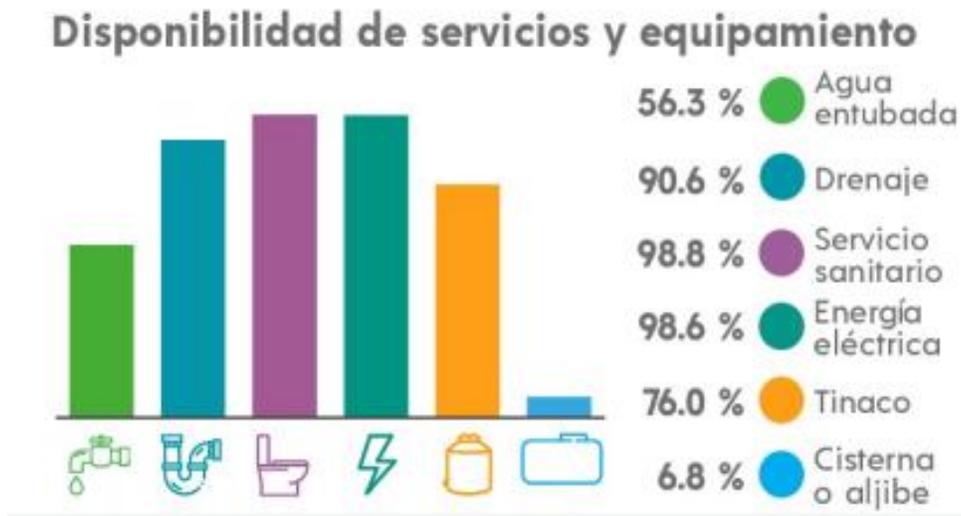
Manejo de residuos sólidos

En el municipio la generación de residuos sólidos es inevitable, ya que, con la población en aumento, las diversas actividades económicas, y las actividades de los hogares se generan mayor cantidad de desechos, la cual es recolectada de manera programada en el municipio. La recolección se realiza los fines de semana, los sábados se lleva a cabo la recolección de plásticos, y los domingos los restos orgánicos. Estos tienen su disposición final en el basurero municipal, donde es tratado y separado.

En el municipio el tema de los residuos sólidos no ha sido un problema, ya que se ha tratado de llevar una buena práctica de separación tanto en la recolección, traslado y disposición final. Sin embargo, es necesario la concientización de la disminución en la generación de los desechos.

En el basurero municipal de igual manera se lleva a cabo el procedimiento de tratamiento adecuado, ya que se cuenta con un comité encargado de esta actividad, en la cual es separado de acuerdo con el material de cartón, plásticos, vidrios, etc.

Respecto a las viviendas con la generación de aguas grises y jabonosas y la disposición de drenaje, la gráfica siguiente muestra que el 90.6% de la población cuenta con drenaje y el 98.8% cuenta con servicio sanitario.



Fuente. Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2020.

Uno de los problemas latentes en el municipio, es la falta de infraestructura de drenaje, y en las viviendas optan por la construcción de fosas sépticas y baños ecológicos, lo cual genera impactos negativos para el suelo y el aire, además de que la población va en aumento y por lo tanto aumenta la cantidad de residuos y se requiere de infraestructura para el tratamiento de las aguas jabonosas y negras para evitar la contaminación del suelo y del agua.

Desarrollo sostenible y cambio climático en san pedro Totolapam.

Ejes rectores	Objetivo del tema	Estrategia	Línea de acción	ODS Directos	
				ODS	Meta
Municipio con Bienestar	Generar bienestar a través del desarrollo sostenible en el municipio de San Pedro Totolapam.	Impulsar el cuidado del medio ambiente para la generación de Bienestar para la población.	Generar concientización sobre el manejo adecuado de los recursos naturales	5	5.1
				5	5.1
			Impulsar el desarrollo humano, social y económico con enfoque de sustentabilidad	2	2.1
Municipio honesto, cercano y transparente		Impulsar el desarrollo sustentable con el manejo honesto de los recursos	Impulsar el uso sostenible de los recursos	5	5a
			Incentivar la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones	5	5a
Municipio con seguridad y justicia para vivir en paz		Promover una sociedad justa e igualitaria	Promover una sociedad justa e igualitaria y pacífica con su entorno.	8	8.3
			Vigilar la protección de los recursos naturales.	5	5.1
Municipio con crecimiento y desarrollo económico		Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible en el municipio	Promover la actividad económica con enfoque de sustentabilidad	5	5.5
			Proteger los recursos naturales en las actividades económicas	5	5.5
Municipio con infraestructura y servicios públicos		Construcción de infraestructura en educación, salud, servicios básicos con enfoque de sustentabilidad	Priorizar la inversión pública para la mejora de infraestructura en educación, salud con enfoque de sustentabilidad	5	5.1
	Inversión de infraestructura básica educativa, salud y vivienda con enfoque de sustentabilidad		5	5.1	

INTERCULTURALIDAD



El Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que Toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales. El Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa. La ley establecerá los mecanismos para el acceso y participación a cualquier manifestación cultural.

En el municipio de San Pedro Totolapam, existe una gran diversidad cultural histórica, en tanto la lengua, música, comida tradicional fiestas y tradiciones, las cuales como autoridades se impulsara la cultura y se priorizaran acciones que logren garantizar la conservación de la misma.

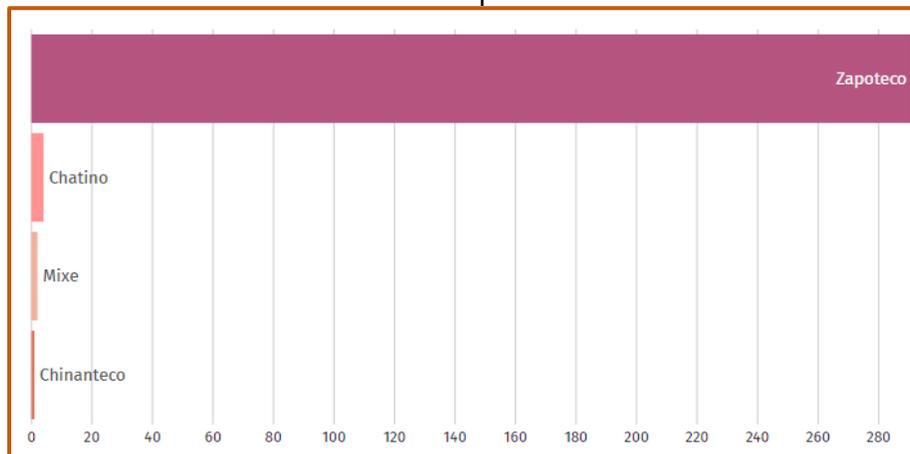
Uno de los elementos importantes de la cultura en el municipio es la lengua originaria, de la cual el 9.68% de la población habla alguna lengua indígena. Así también, el 97.7% habla la lengua zapoteca y 1.3% la lengua chatino, y el 1.97% se considera población afroamericana negra o afrodescendiente.

ETNICIDAD	
Población que habla lengua indígena ¹	9.68 %
Población que no habla español de los hablantes de lengua indígena ¹	1.33 %
Lenguas indígenas más frecuentes	
Zapoteco	97.7 %
Chatino	1.3 %
Población que se considera afromexicana negra o afrodescendiente	1.97 %
¹ De 3 años y más.	

Fuente: Fuente: Panorama sociodemográfico de Oaxaca, 2020.

Así mismo, la gráfica siguiente muestra de manera comparativa las principales lenguas indígenas habladas por la población de San Pedro Totolápam. Las cuales de la población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 298 personas, lo que corresponde a 9.05% del total de la población de San Pedro Totolápam. Las lenguas indígenas más habladas fueron Zapoteco (291 habitantes), Chatino (4 habitantes) y Mixe (2 habitantes).

Principales lenguas indígenas habladas por la población de 3 años y más en San Pedro Totolápam



Fuente: Data México, 2023.

También cuenta con la música tradicional, ya que se tiene dos bandas filarmónicas integrada por niños y jóvenes de la comunidad, quienes presentan las necesidades de un espacio adecuado para los ensayos.



Imagen. Banda filarmónica.

Las principales festividades celebradas en el municipio es el 8 de diciembre, donde se celebra la Purísima Concepción de María Santísima, de marzo a abril se celebra al Señor del Oriente. Las cuales son celebradas en convivencia con toda la población.



Imagen. Fiestas tradicionales de San Pedro Totolapam.

Es necesario entonces garantizar el disfrute, difusión y preservación de estas expresiones culturales, por lo tanto, es necesario contar con un espacio específico para las actividades culturales y contar con mayores eventos culturales para dar difusión y preservación de estas.

Interculturalidad en San Pedro Totolapam

Ejes rectores	Objetivo del tema	Estrategia	Línea de acción	ODS Directos	
				ODS	Meta
Municipio con Bienestar	Generar bienestar y desarrollo con enfoque de interculturalidad en el municipio de San Pedro Totolapam.	Impulsar el desarrollo humano, social y económico con respeto a la cultura y cosmovisión.	Impulsar el respeto y conservación de la cultura	5	5.1
				5	5.1
			Contemplan los conocimientos y prácticas ancestrales en la generación de bienestar	2	2.1
Municipio honesto, cercano y transparente		Contar con mecanismos de participación ciudadana	Convocar a las asambleas comunitarias como un mecanismo tradicional de participación	5	5a
			Promover los mecanismos de participación comunitaria tradicionales para la transparencia y rendición de cuentas.	5	5a
Municipio con seguridad y justicia para vivir en paz		Promover una sociedad justa e igualitaria con respeto a la convivencia comunitaria	Difundir normas y valores de convivencia desde una perspectiva intercultural	8	8.3
			Promover una sociedad justa e igualitaria basado en el sistema normativo interno.	5	5.1
Municipio con crecimiento y desarrollo económico		Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible en el municipio	Promover acciones que incentiven las actividades económicas de los productores	5	5.5
			Promover mecanismo que garanticen el impulso de las actividades potenciales de la comunidad	5	5.5
Municipio con infraestructura y servicios públicos		Construcción de infraestructura en educación, salud, servicios básicos.	Priorizar la inversión pública para la mejora de infraestructura en educación, salud.	5	5.1
	Inversión de infraestructura básica educativa, salud y vivienda.		5	5.1	

NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.



La ley general de los derechos de niñas, niños y adolescentes reconoce a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos, con capacidad de goce de los mismos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad; en los términos que establece el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Así mismo, establece en el artículo 5. Que son niñas y niños los menores de doce años, y adolescentes las personas de entre doce años cumplidos y menos de dieciocho años de edad. Para efectos de los tratados internacionales y la mayoría de edad, son niños los menores de dieciocho años de edad.

En el municipio de San Pedro Totolapam de acuerdo con los datos del censo de población y Vivienda existe una población total de 992 niñas, niños y adolescentes. Quienes conforman una población representativa del municipio. De este total de población 532 son hombres y 460 son mujeres, tal como se muestra en la tabla siguiente.

Edad desplegada	Población total	Sexo	
		Hombres	Mujeres

Total	3 294	1 637	1 657
00 años	59	35	24
01 años	52	28	24
02 años	70	30	40
03 años	59	25	34
04 años	55	27	28
05 años	57	30	27
06 años	50	30	20
07 años	56	34	22
08 años	64	30	34
09 años	39	17	22
10 años	51	33	18
11 años	45	26	19
12 años	45	30	15
13 años	45	23	22
14 años	51	30	21
15 años	54	29	25
16 años	43	22	21
17 años	46	26	20
18 años	51	27	24

Fuente: Censo de Población y vivienda 2020.

Considerando lo establecido en el artículo 3 de la Ley general de los derechos de niñas, niños y adolescentes, donde hace mención que la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, concurrirán, para el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas públicas en materia de ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como para garantizar su máximo bienestar posible privilegiando su interés superior a través de medidas estructurales, legales, administrativas y presupuestales.

Por lo tanto, las acciones del gobierno municipal tendrán como objetivo garantizar, promover y respetar los derechos de las niñas, niños y adolescentes del municipio. Así como ejercer el presupuesto público contemplando y considerando el interés superior de la niñez.

Como gobierno municipal se contemplará los derechos de niñas, niños y adolescentes establecido en el artículo 13. de La ley general de los derechos de niñas, niños y adolescentes las cuales son los siguientes:

Derechos de niñas, niños y adolescentes

- | | |
|--|--|
| I. Derecho a la vida, a la paz, a la supervivencia y al desarrollo; | XIII. Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura; |
| II. Derecho de prioridad; | XIV. Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información; |
| III. Derecho a la identidad; | XV. Derecho de participación; |
| IV. Derecho a vivir en familia; | XVI. Derecho de asociación y reunión; |
| V. Derecho a la igualdad sustantiva; | XVII. Derecho a la intimidad; |
| VI. Derecho a no ser discriminado; | XVIII. Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso; |
| VII. Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral; | XIX. Derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes, y |
| VIII. Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal; | XX. Derecho de acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación |
| IX. Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social | |
| X. Derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad | |
| XI. Derecho a la educación; | |
| XII. Derecho al descanso y al esparcimiento; | |

Fuente: Art. 13. Ley general de los derechos de niñas, niños y adolescentes

Las acciones de gobierno ha realizar y priorizar son bajo el enfoque de respeto de los derechos de la niñez, para garantizar estos derechos y generar mayor bienestar a esta población.

Niñas, niños y adolescentes en San Pedro Totolapam

Ejes rectores	Objetivo del tema	Estrategia	Línea de acción	ODS Directos	
				ODS	Meta
Municipio con Bienestar	Generar bienestar para los niños, niñas y adolescentes en el municipio de San Pedro Totolapam	Impulsar el desarrollo humano, social y económico para garantizar los derechos de la niñez	Promover el bienestar para el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.	5	5.1
				5	5.1
				2	2.1
Municipio honesto, cercano y transparente		Contar con mecanismos de participación ciudadana	Crear un programa de capacitación para el personal que permita la actualización de sus funciones y actividades con conocimientos en los derechos de la niñez	5	5a
			Garantizar alianzas con instituciones que coadyuven con el desarrollo social y humano de la niñez	5	5a
Municipio con seguridad y justicia para vivir en paz		Promover una sociedad justa e igualitaria con respeto a los derechos de la población de niñas, niños y adolescentes.	Preparación y actualización del personal encargado de la procuración de justicia para garantizar los derechos de la niñez	8	8.3
			Promover una sociedad justa e igualitaria	5	5.1
Municipio con crecimiento y desarrollo económico		Promover el crecimiento económico para garantizar el bienestar de los niños, niñas y adolescentes.	Generar condiciones de desarrollo para el bienestar de la niñez	5	5.5
				5	5.5
Municipio con infraestructura y servicios públicos		Construcción de infraestructura en educación, salud, servicios básicos.	Priorizar la inversión pública para la mejora de infraestructura en educación, salud, para el bienestar de la niñez	5	5.1
	Inversión de infraestructura básica educativa, salud y vivienda		5	5.1	

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y evaluación se hará mediante la coordinación entre el Gobierno Municipal, Comité de Contraloría Social y el Consejo del Desarrollo Social Municipal (CDSM). Los cuales inspeccionaran y vigilaran de manera continua los avances que se estén llevando a cabo en cada proyecto o acción que esté realizando el gobierno municipal en el ejercicio fiscal. Por ello se hará 4 evaluaciones de manera trimestral, con el fin de hacer los reportes respectivos de seguimiento y avance de las obras o acciones programadas.

Al final de cada ejercicio fiscal, el presidente municipal junto con sus integrantes del Honorable Ayuntamiento rendirá un informe anual en la Asamblea General en donde deberán especificar los avances que han tenido en los proyectos y acciones realizadas en el periodo establecido, además deberán de facilitar de manera digital o impresa las evidencias (fotos) que comprueben que la acciones estén concluidas o en su caso que muestren cierto avance establecido en cada proyecto.

Los responsables del seguimiento y la evaluación seran las autoridades municipales; Presidente Municipal, Síndico, Regidores, con apoyo del Consejo de Desarrollo Social Municipal y Controlaría Social, además de la participación directa de la ciudadanía en general mediante la asamblea general.

ANEXOS

1. Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).

Instituto de planeación para el bienestar (2024). Recuperado en: [http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/.ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CDSM 2023.pdf \(oaxaca.gob.mx\)](http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/.ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CDSM 2023.pdf (oaxaca.gob.mx))

2. Acta de priorización de obras, acciones y proyectos del CDSM

Instituto de planeación para el bienestar (2024). Recuperado en: [http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS 2023.pdf \(oaxaca.gob.mx\)](http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS 2023.pdf (oaxaca.gob.mx))

3. Matriz de Riesgos y Problemas.

Instituto de planeación para el bienestar (2024). Recuperado en: <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/. SISPLADE - INPLAN Oaxaca>

4. Acta de Validación y Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2023 2025



**San Pedro
Totolapam**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN PEDRO TOTOLAPAM, TLACOLULA, OAX.**
2023-2025



REGIDORA DE SALUD
Mpio. San Pedro
Totolapam,
Dpto. Tlaxcolula, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2025

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO PARA DAR LECTURA, ANALIZAR, DISCUTIR, MODIFICAR Y EN SU CASO, APROBAR Y AUTORIZAR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TOTOLAPAM, DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA; PERIODO 2023-2025.

En el Municipio de San Pedro Totolapam, Distrito Tlaxcolula, del Estado de Oaxaca, siendo las diecisiete horas con cinco minutos del día treinta del mes de Enero del año dos mil veinticuatro, con fundamento al artículo 68 fracción XV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; reunidos en la sala de sesiones, ubicado el interior del Palacio Municipal, calle Oriente S/N, Colonia Centro, de esta misma población, con la finalidad de llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, presidiendo la sesión el C. Noe Cruz Cortés Presidente Municipal Constitucional y estando presentes los CC. MVZ. Alejandro Díaz Sibaja, Síndico Municipal, Erika Cruz Cortes, Regidora de Hacienda, Julián Ríos González, Regidor de Educación, Marcos Luis Ruiz, Regidor de Contraloría, Juan Carlos Pérez Martínez, Regidor de Salud, Margarita Ruiz Ruiz, Regidora de Obras, Natividad Ruiz Zarate, Regidora de Ecología, María Antonia Ruiz Luis, Regidora de Deportes, Isabel González Rodríguez, Regidora de Asuntos Religiosos, integrantes del Ayuntamiento, a efecto de dar lectura, analizar, discutir, modificar y en su caso, aprobar y autorizar el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de San Pedro Totolapam, Distrito de Tlaxcolula, Oaxaca, del Trienio 2023-2025, se levanta la presente, bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

Uno.- Pase de lista de asistencia.-----

Dos. - Declaratoria del Quórum.-----

Tres. - Instalación legal de la sesión.-----

Cuatro. - Lectura y aprobación del orden del día.-----



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Pedro
Totolapam,
Dpto. Tlaxcolula, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2025

1 de 5



REGIDURÍA DE ASUNTOS RELIGIOSOS
Mpio. San Pedro
Totolapam,
Dpto. Tlaxcolula, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2025



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN PEDRO TOTOLAPAM, TLACOLULA, OAX.
2023-2025



Cinco. - Lectura, análisis, discusión, modificación y en su caso, aprobación y autorización del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de San Pedro Totolapam, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, Trienio 2023-2025 -----



Seis. - Acuerdos. -----



Siete. - Asuntos generales. -----



Ocho. - Clausura de la sesión. -----

Para dar inicio al desahogo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Noe Cruz cortés Presidente Municipal Constitucional, me gira instrucciones como Secretaria Municipal para llevar a cabo el desarrollo de la presente, procediendo como sigue: -----



----- DESAHOGO DE LA SESIÓN -----

Uno. - Pase de lista de asistencia. Se procede a pasar lista de asistencia de los diez Concejales que integran el Ayuntamiento, haciéndose constar que se encuentran presentes los siguientes, cuyos nombres y firmas figuran al final de la presente acta: -----



No.	CARGO	NOMBRE DEL PROPIETARIO
01	PRESIDENTE MUNICIPAL	C. NOE CRUZ CORTES
02	SÍNDICO MUNICIPAL	MVZ. ALEJANDRO DIAZ SIBAJA
03	REGIDORA DE HACIENDA	C. ERIKA CRUZ CORTÉS
04	REGIDOR DE EDUCACIÓN	C. JULIÁN RÍOS GONZÁLEZ
05	REGIDOR DE CONTRALORÍA SOCIAL	C. MARCOS LUIS RUÍZ
06	REGIDOR DE SALUD	C. JUAN CARLOS PÉREZ MARTÍNEZ
07	REGIDORA DE OBRAS	C. MARGARITA RUÍZ RUÍZ
08	REGIDORA DE ECOLOGÍA	C. NATIVIDAD RUÍZ ZÁRATE
09	REGIDORA DE DEPORTES	C. MARÍA ANTONIA RUÍZ LUIS
10	REGIDORA DE ASUNTOS RELIGIOSOS	C. ISABEL GONZÁLEZ RODRIGUEZ





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN PEDRO TOTOLAPAM, TLACOLULA, OAX.
2023-2025

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Pedro Totolapam,
Dist. Tlacolula, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2025

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Totolapam,
Dist. Tlacolula, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2025

Dos. Declaratoria del quórum. Una vez confirmada la asistencia de diez Concejales de los diez Concejales que integran el Ayuntamiento, en mi calidad de Secretaria Municipal, me permito informar al Presidente Municipal Constitucional que "existe Quórum", como lo dispone el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. -----

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Totolapam,
Dist. Tlacolula, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2025

Tres. - Instalación legal de la sesión. Una vez determinada la existencia del Quórum Legal, siendo las **diecisiete horas con diez minutos** del día **treinta** del mes de **enero** del **dos mil veinticuatro**, el Presidente Municipal Constitucional declara formalmente instalada la Sesión Extraordinaria de Cabildo, por lo que en mi calidad de Secretaria Municipal y en términos del artículo 92 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, doy fe. -----

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Pedro Totolapam,
Dist. Tlacolula, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2025

Cuatro. - Lectura y aprobación del orden del día. Se procede a la lectura del orden del día, mismo que se somete a consideración del Cabildo para su aprobación o en su caso su modificación; en consecuencia, no habiendo otro asunto que agregar, se somete a votación, teniendo un total de diez votos realizados por los Concejales presentes en esta Sesión de Cabildo y cero abstenciones, aprobando el orden del día por unanimidad de votos. -----

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Pedro Totolapam,
Dist. Tlacolula, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2025

Cinco. - Lectura, análisis, discusión, modificación y en su caso, aprobación y autorización del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de San Pedro Totolapam, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, Trienio 2023-2025. En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, hace saber a los integrantes del Ayuntamiento que de conformidad a lo establecido en el artículo 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y de acuerdo con el punto número cinco del orden del día se procedió la presentación del Plan Municipal de Desarrollo por ejes temáticos para su análisis. -----

REGIDURÍA DE CONTRA DROGAS
Mpio. San Pedro Totolapam,
Dist. Tlacolula, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2025

Seis. - Acuerdos. Con base en lo planteado, el C. Noe Cruz corté Presidente Municipal, somete a consideración y revisión de los integrantes las opiniones y se manifiesta y concluye que cada uno de los ejes concentrados en el





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN PEDRO TOTOLAPAM, TLACOLULA, OAXACA
2023-2025

REGIDURIA DE SALUD
Mpio. San Pedro Totolapam,
Dpto. Tlaxcolula, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2025

documento de planeación plantea las demandas y necesidades reales de la población, por lo tanto después del análisis y discusión de cada una de las partes del Plan Municipal de Desarrollo para el trienio 2023-2025, se somete a votación por los Concejales presentes para su aprobación, teniendo un total de diez votos realizados a favor, cero abstenciones y cero votos en contra, resultando aprobada por unanimidad de votos; por lo que se aprueba el contenido total del Plan Municipal de Desarrollo del periodo 2023-2025 a fin de que coadyuvé como herramienta de gestión, programación y ejecución de acciones y obras estratégicas en el municipio. -----

REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. San Pedro Totolapam,
Dpto. Tlaxcolula, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2025

Siete. - Asuntos generales. Dentro de este punto, hasta el momento de su desahogo no existió asunto que tratar. -----

REGIDURIA DE ECOLOGIA
Mpio. San Pedro Totolapam,
Dpto. Tlaxcolula, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2025

Ocho. - Clausura de la sesión. Una vez desahogados todos los puntos que integra el presente legajo, siendo las dieciocho horas con quince minutos del mismo día de su inicio, el Presidente Municipal Constitucional declara clausurada la Sesión Extraordinaria de Cabildo; firmando de conformidad en todas sus fojas, al margen y al calce, todos los que en ella intervinieron. -----

REGIDURIA DE DEPORTES
Mpio. San Pedro Totolapam,
Dpto. Tlaxcolula, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2025

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TOTOLAPAM, OAXACA,
PERIODO 2023-2025

C. NOE CRUZ CORTES
PRESIDENTE MUNICIPAL



SINDICATURA MUNICIPAL
MVZ. ALEJANDRO DIAZ SIBAJA
SINDICO MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Totolapam,
Dpto. Tlaxcolula, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2025



REGIDURIA DE HACIENDA
C. ERIKA CRUZ CORTES
REGIDORA DE HACIENDA
Mpio. San Pedro Totolapam,
Dpto. Tlaxcolula, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2025



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN PEDRO TOTOLAPAM, TLACOLULA, OAX.
2023-2025

REGIDURÍA DE
C. JULIAN RIOS GONZÁLEZ
REGIDOR DE EDUCACIÓN
Mpio. San Pedro Totolapam, Oax.
Dpto. Tlacolula, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2025

REGIDURÍA DE
C. MARCOS LUIS RUIZ
REGIDOR DE CONTRALORÍA
Mpio. San Pedro Totolapam, Oax.
Dpto. Tlacolula, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2025

REGIDURÍA DE
C. JUAN CARLOS PÉREZ MARTÍNEZ
REGIDOR DE SALUD
Mpio. San Pedro Totolapam, Oax.
Dpto. Tlacolula, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2025

REGIDURÍA DE
C. MARGARITA RUIZ RUIZ
REGIDORA DE OBRAS
Mpio. San Pedro Totolapam, Oax.
Dpto. Tlacolula, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2025

REGIDURÍA DE
C. NATIVIDAD RUIZ ZARATE
REGIDORA DE ECOLOGÍA
Mpio. San Pedro Totolapam, Oax.
Dpto. Tlacolula, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2025

REGIDURÍA DE
C. MARÍA ANTONIA RUIZ LUIS
REGIDORA DE DEPORTES
Mpio. San Pedro Totolapam, Oax.
Dpto. Tlacolula, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2025

REGIDURÍA DE
C. ISABEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
REGIDORA DE ASUNTOS RELIGIOSOS
Mpio. San Pedro Totolapam, Oax.
Dpto. Tlacolula, Oax.

DOY FE

REGIDURÍA DE
C. ESMERALDA RÍOS LUIS
SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Totolapam, Oax.
Dpto. Tlacolula, Oax.
01/01/2024 - 31/12/2024

La presente hoja de firmas pertenece al Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo para dar lectura, analizar, discutir, modificar y en su caso, aprobar y autorizar el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de San Pedro Totolapam, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, Trienio 2023-2025, celebrada a las diecisiete horas con cinco minutos el día treinta de enero de dos mil veinticuatro.

LISTA DE REFERENCIAS

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021). Censo de Población y Vivienda. Recuperado en <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2020). Medición multidimensional de la Pobreza a nivel municipal. <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>

Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2023. <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/FichasFederal/2023/.pdf>